



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Boletín Técnico y Estadístico 2016-2017  
**Dimar en Datos**

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*





**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
AUTORIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA

---

Boletín Técnico y Estadístico 2016-2017  
**Dimar en Datos**

Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**

**Dimar en Datos**  
**2016-2017**

**Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina**

Director General Marítimo-Dimar

Capitán de Navío Alex Fernando Ferrero Ronquillo  
Coordinador General Dimar-Grucog

Capitán de Fragata Dario Eduardo Sanabria Gaitán  
Coordinador Grupo de Planeación

Flor Viviana Portilla Villamizar  
Área de Estadística- Gplad

Edición y concepto gráfico  
Área de Comunicaciones Estratégicas-Acoes

Fotografía  
Banco de imágenes Dimar

Editorial  
Dimar

El boletín Dimar en Cifras es un producto informativo que se edita en formato digital y se encuentra protegido por el *copyright* ©, y cuenta con una política de acceso abierto para su consulta. Sus condiciones de uso y distribución están definidas por el licenciamiento *Creative Commons* (CC).

Se edita en formato impreso bajo el ISSN en línea: 2665-539X en el idioma español.

Diciembre de 2018. Bogotá, D.C., Colombia



Dimar en Cifras por Dimar se encuentra bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1. NAVES .....</b>	<b>11</b>
1.1. Autorizaciones de arribo a naves .....	13
1.2. Autorizaciones de zarpes a naves .....	14
1.3. Expedición de matrículas a naves .....	15
1.4. Cancelación de matrículas a naves .....	16
1.5. Permisos de operación .....	17
1.5.1 Permisos de operación a naves de bandera extranjera .....	17
1.5.1.1 Naves de pesca extranjeras .....	17
1.5.1.2 Naves de turismo extranjeras .....	18
1.5.2 Permisos de operación a remolcadores .....	19
1.6. Supervisión por el Estado Rector del Puerto .....	20
1.7. Inspecciones a naves por el Estado de Bandera .....	21
<b>2. TRANSPORTE MARÍTIMO .....</b>	<b>23</b>
2.1. Registro de naves .....	24
2.2. Fletamentos .....	25
<b>3. EMPRESAS DE SERVICIOS MARÍTIMOS .....</b>	<b>27</b>
3.1. Licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos .....	28
<b>4. GENTE DE MAR .....</b>	<b>33</b>
4.1. Licencias .....	35
4.2. Títulos .....	36
4.3. Documento de identificación del marino .....	36
4.4. Certificado de suficiencia .....	37
4.5. Centros de formación y capacitación .....	38
<b>5. SEGURIDAD MARÍTIMA .....</b>	<b>41</b>
5.1. Aviso a los navegantes .....	42
5.2. Pronósticos meteomarineros .....	43
5.3. Cartas náuticas .....	44
5.4. Ayudas a la navegación .....	46
5.5. Protección de buques e instalaciones portuarias (PBIP) .....	48
5.5.1. Certificado internacional de protección del buque .....	49
5.5.2. Instalaciones portuarias certificadas .....	49
5.5.3. Sucesos de protección .....	51
<b>6. LITORALES .....</b>	<b>53</b>
6.1. Ocupaciones indebidas a los bienes de uso público (BUP) .....	54
6.2. Conceptos técnicos sobre jurisdicción .....	55
6.3. Concesiones .....	56

# Siglas

BUP:	Bienes de Uso Público
Dimar:	Dirección General Marítima
Ecdis:	Sistema de Visualización de Cartas Electrónicas
ECNN:	Esquema de Cartografía Náutica Nacional
ENC:	Cartas de Navegación Electrónica
IALA:	Asociación Internacional de Autoridades de Señalización Marítima y Ayudas a la Navegación
OHI:	Oficina Hidrográfica Internacional
OMI:	Organización Marítima Internacional
PBIP:	Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias
Solas:	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar
SHN:	Servicio Hidrográfico Nacional
Smpomm:	Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorológicos Marinos
WEND:	Base de Datos Mundial de Cartas Electrónicas de Navegación
CP01:	Capitanía de Puerto Buenaventura
CP02:	Capitanía de Puerto de Tumaco
CP03:	Capitanía de Puerto de Barranquilla
CP04:	Capitanía de Puerto de Santa Marta
CP05:	Capitanía de Puerto de Cartagena
CP06:	Capitanía de Puerto de Riohacha
CP07:	Capitanía de Puerto de San Andrés Isla
CP08:	Capitanía de Puerto Turbo
CP09:	Capitanía de Puerto Coveñas
CP10:	Capitanía de Puerto Bahía Solano
CP11:	Capitanía de Puerto Guapi
CP12:	Capitanía de Puerto Providencia
CP14:	Capitanía de Puerto Bolívar
CP16:	Capitanía de Puerto Leticia
Semac:	Señalización Caribe
Semab:	Señalización Barranquilla
Semap:	Señalización Pacífico
CIOH:	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
CCCP:	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico

# Lista de tablas

Tabla 1. Número de autorizaciones de arribos a naves por capitanía enero-diciembre (2016/2017).	13
Tabla 2. Número de autorizaciones de zarpes a naves por capitanía enero-diciembre (2016-2017).	14
Tabla 3. Número de matrículas de naves expedidas por capitanía enero-diciembre (2016-2017).	15
Tabla 4. Número de matrículas canceladas por capitanía enero-diciembre (2016-2017).	16
Tabla 5. Número de permisos de operación a naves pesqueras enero-diciembre (2016-2017).	17
Tabla 6. Permisos de permanencia a yates y/o veleros enero-diciembre (2016-2017).	18
Tabla 7. Número de permisos de operación a remolcadores durante enero-diciembre (2016-2017).	19
Tabla 8. Códigos para medidas adoptadas.	20
Tabla 9. Número de inspecciones del Estado Rector del Puerto (OSERP) por Capitanía de Puerto enero-diciembre (2016-2017).	20
Tabla 10. Número de inspeccionadas realizadas por el Estado de Bandera por capitanía enero-diciembre (2016-2017).	21
Tabla 11. Número de autorizaciones de registro de naves enero-diciembre (2016-2017).	24
Tabla 12. Número de autorizaciones de fletamentos enero-diciembre (2016-2017).	25
Tabla 13. Número de licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos enero-diciembre (2016-2017).	29
Tabla 14. Licencias de explotación comercial a empresas de apoyo al transporte marítimo por capitanía de enero-diciembre (2016-2017).	29
Tabla 15. Licencias de explotación comercial a empresas de industria naval por capitanía de enero-diciembre (2016-2017).	30
Tabla 16. Licencias de explotación comercial a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar por capitanía de enero-diciembre (2016-2017).	31
Tabla 17. Licencias de explotación comercial a empresas de recreación y deportes náuticos por capitanía de enero - diciembre (2016-2017).	31
Tabla 18. Licencias de explotación comercial a empresas de suministros y servicios al sector marítimo por capitanía de enero-diciembre (2016 -2017).	32
Tabla 19. Número de licencias entregadas por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar, enero-diciembre (2016-2017).	35
Tabla 20. Número de títulos expedidos de enero-diciembre (2016-2017).	36
Tabla 21. Documento de identificación del marino expedidos durante el periodo 2016-2017.	36
Tabla 22. Certificados de suficiencia expedidos de enero-diciembre (2016-2017).	37
Tabla 23. Número de Centros de formación y capacitación por tipo de curso y sede en el 2017.	38
Tabla 24. Número de avisos a los navegantes durante emitidos de enero-diciembre (2016-2017).	42
Tabla 25. Número de pronósticos meteomarineros durante el periodo 2016-2017.	44
Tabla 26. Número total de cartas náuticas actualizadas 2016-2017.	45
Tabla 27. Estado de las cartas náuticas requeridas.	46
Tabla 28. Ayudas a la navegación por capitanía durante el 2017.	46
Tabla 29. Número de ayudas a la navegación que cumplieron con las recomendaciones IALA por capitanía de puerto durante el 2017.	47
Tabla 30. Número de ayudas a la navegación que no cumplieron con las recomendaciones IALA por capitanía de puerto durante el 2017.	47
Tabla 31. Relación de las ayudas a la navegación diferenciadas por el cumplimiento a las recomendaciones internacionales IALA durante 2017.	48
Tabla 32. Buques de tráfico internacional certificados a corte de 2017.	49
Tabla 33. Instalaciones portuarias por jurisdicción a corte de 2017.	49
Tabla 34. Número de sucesos ocurridos por capitanía de puerto y categoría de enero-diciembre (2016-2017).	51
Tabla 35. Número de sucesos ocurridos por capitanía de puerto y categoría de enero-diciembre (2016-2017).	55
Tabla 36. Conceptos técnicos sobre jurisdicción durante enero-diciembre (2016-2017).	56
Tabla 37. Concesiones expedidas durante enero-diciembre (2016-2017).	57

# Lista de gráficos

Gráfico 1.	Número de autorizaciones de arribos a naves por capitania, 2016-2017	13
Gráfico 2.	Número de autorizaciones de zarpes a naves por capitania, 2016-2017	14
Gráfico 3.	Número total de matrículas expedidas por capitania, 2016-2017	15
Gráfico 4.	Número total de matrículas canceladas por capitania, 2016 - 2017	16
Gráfico 5.	Porcentaje de permisos de operación a naves pesqueras, durante el año 2017	17
Gráfico 6.	Número de permisos de permanencia a yates y/o veleros, 2016-2017	18
Gráfico 7.	Número de permisos de operación a remolcadores, 2016 - 2017	19
Gráfico 8.	Porcentaje de inspecciones con y sin deficiencias al Estado Rector del Puerto mes a mes, 2016-2017	21
Gráfico 9.	Número de inspecciones de bandera por subgrupo, 2016-2017	21
Gráfico 10.	Número de autorizaciones de registro de naves, 2016-2017	25
Gráfico 11.	Número de Autorizaciones de fletamentos, 2016-2017	25
Gráfico 12.	Número de licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos por grupo, 2016-2017	29
Gráfico 13.	Número de LEC a empresas de apoyo al transporte marítimo, 2016 - 2017	30
Gráfico 14.	Número de licencias de explotación comercial a industria naval por capitania, 2016-2017	30
Gráfico 15.	Número de licencias a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar, 2016 -2017	31
Gráfico 16.	Número de licencias de empresas de recreación y deportes náuticos, 2016-2107	32
Gráfico 17.	Número de licencias de explotación comercial a empresas de suministro y servicios al sector marítimo, 2016 - 2017	32
Gráfico 18.	Número de licencias por capitania puerto, 2016 - 2017	35
Gráfico 19.	Número de títulos por tipo de trámite, 2016 - 2017	36
Gráfico 20.	Número de documentos de identificación del marino expedidos, 2016 - 2017	37
Gráfico 21.	Número de certificados de suficiencia expedidos, 2016 2017	37
Gráfico 22.	Número de cursos de formación y capacitación durante el 2017	39
Gráfico 23.	Número de avisos a los navegantes, 2016 - 2017	43
Gráfico 24.	Número de pronósticos meteomarineros por tipo, 2016 - 2017	44
Gráfico 25.	Número de pronósticos meteomarineros por tipo, 2016 - 2017	45
Gráfico 26.	Porcentaje de ayudas existentes y proyectadas por tipo de ayuda para el 2017	46
Gráfico 27.	Porcentaje de ayudas a la navegación que cumplen y no cumplen con las recomendaciones IALA durante el 2017	48
Gráfico 28.	Índice de disponibilidad de ayudas a la navegación por tipo de ayuda durante el 2017	48
Gráfico 29.	Número de Instalaciones portuarias por capitania de puerto durante el 2017	50
Gráfico 30.	Número de sucesos de protección ocurridos por categoría, 2016 - 2017	51
Gráfico 31.	Número de ocupaciones indebidas en bienes de uso público, 2016 - 2017	55
Gráfico 32.	Número de conceptos sobre jurisdicción, 2016 - 2017	56
Gráfico 33.	Número de concesiones expedidas por tipo de concesión, 2016-2017	57



# Introducción

La Dirección General Marítima (Dimar) pone a disposición del sector marítimo, las empresas públicas y privadas, la academia y el público en general, el *Boletín Estadístico 2016-2017 Dimar en Datos*, con información cuantitativa acerca del desarrollo de sus actividades.

Este documento relaciona las cifras representativas de la operación de la Autoridad Marítima Colombiana durante el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2016 y 2017. Entre la información estadística presentada se encuentran: datos de naves, transporte marítimo, licencias de explotación comercial otorgadas a empresas de servicios marítimos, datos de los permisos de operación a naves de pesca y turismo, inspecciones a embarcaciones, autorizaciones de arribos y zarpes, licencias y títulos a gente de mar, número total de ayudas a la navegación, investigación científica.

En consonancia a la implementación de buenas prácticas estadísticas, la producción estadística de la Entidad parte de la recolección de los datos por medio de registros administrativos, seguido de un procesamiento y almacenamiento en los sistemas de información, análisis de la información por parte del personal técnico, y consecuente difusión y acceso, con el fin de proporcionar un conjunto de datos estadísticos confiables y coherentes.

El Boletín Estadístico 2016-2017 Dimar en Datos de Dimar brinda un análisis del comportamiento de las diferentes actividades que se realizan en el mar, como parte fundamental de los intereses marítimos del Estado colombiano, y constituye una herramienta de información a la ciudadanía sobre el desarrollo de la misión institucional.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

# 1. Naves



Muelle de buques oceanográficos. Base Naval ARC "Bolívar".

Una nave es toda construcción flotante con medios de propulsión propios destinada a la navegación acuática, y un artefacto naval es toda construcción flotante que carece de propulsión propia y que opera en el medio marino o fluvial (Dimar).

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en el Artículo 5, en lo referente a las naves y artefactos navales, Dimar desempeña las siguientes (Ministerio de Defensa Nacional , 1984):

- Efectúa la inscripción, registro, inspección, clasificación, expedición de la matrícula, patente y certificados estatutarios de las naves y artefactos navales.
- Mantiene un registro de buques y artefactos navales.
- Determina las condiciones de navegabilidad de las naves y artefactos navales con el propósito de garantizar la seguridad de la vida humana en el mar.
- Autoriza la operación de naves y artefactos navales en aguas jurisdiccionales colombianas.
- Licencia la permanencia y operación de naves y artefactos navales de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales colombianas.
- Autoriza la operación y permanencia de pesqueros de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales colombianas.
- Expide los permisos de operación de los remolcadores.
- Atiende las solicitudes, autoriza y controla la adquisición, construcción, reparación, alteración, mantenimiento, utilización, desguace, cancelación de registro, compra y venta de naves y artefactos navales.

## 1.1 Autorizaciones de arribo a naves

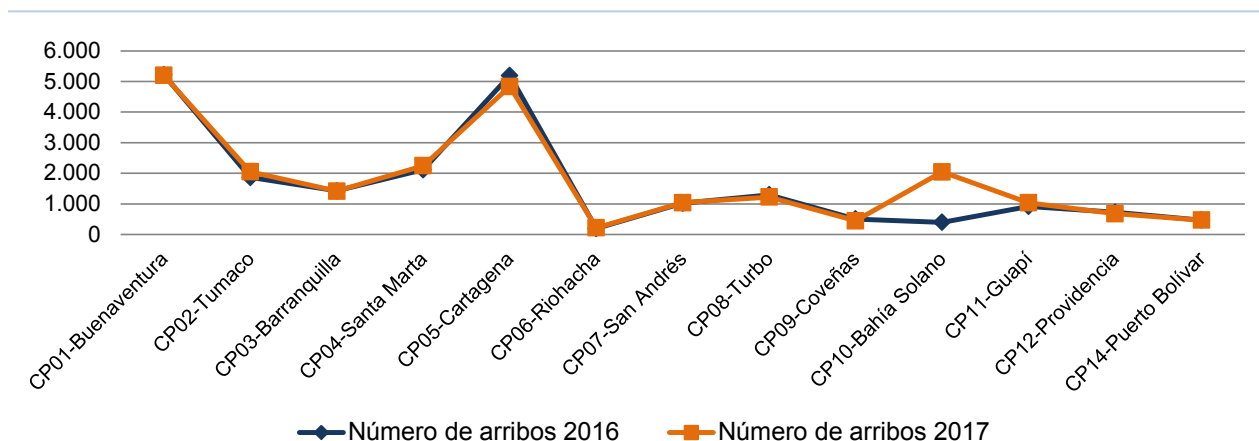
En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a autorizaciones de arribo y zarpe de naves, Dimar se encarga de: regular, autorizar y controlar las actividades relacionadas con el arribo, atraque, maniobra, fondeo, remolque y zarpe de las naves y artefactos navales; practicar la visita de recepción a puerto colombiano a las naves y artefactos navales a través de las capitanías de puerto (Ministerio de Defensa Nacional, 1984).

En el periodo de enero a diciembre de 2016 arribaron un total de 21 354 naves; para el mismo periodo de 2017 arribaron un total de 22 916 naves nacionales e internacionales, lo que reportó un aumento del 7,3 % haciendo una comparación de los años analizados. Se observó que las naves internacionales presentaron una disminución del 1 % respecto a 2016, sin embargo, en las nacionales se incrementó en 17,5 % respecto a 2016 (Tabla 1, Gráfico 1).

**Tabla 1.** Número de autorizaciones de arribos a naves por capitanía enero-diciembre (2016/2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016				Ene-Dic 2017				Variación porcentual 2016-2017		Variación porcentual total
	Nal.	Internal.	Total	(%)	Nal.	Internal.	Total	(%)	Nal.	Internal.	Total
CP01-Buenaventura	3.853	1.365	5.218	24,4	3.636	1.563	5.199	22,7	-5,6%	14,5%	-0,4%
CP02-Tumaco	1.676	190	1.866	8,7	1.819	232	2.051	9,0	8,5%	22,1%	9,9%
CP03-Barranquilla	104	1.323	1.427	6,7	84	1.332	1.416	6,2	-19,2%	0,7%	-0,8%
CP04-Santa Marta	204	1.911	2.115	9,9	266	1.983	2.249	9,8	30,4%	3,8%	6,3%
CP05-Cartagena	417	4.779	5.196	24,3	320	4.515	4.835	21,1	-23,3%	-5,5%	-6,9%
CP06-Riohacha	171	27	198	0,9	188	32	220	1,0	9,9%	18,5%	11,1%
CP07-San Andrés	684	337	1.021	4,8	731	309	1.040	4,5	6,9%	-8,3%	1,9%
CP08-Turbo	667	628	1.295	6,1	661	563	1.224	5,3	-0,9%	-10,4%	-5,5%
CP09-Coveñas	62	444	506	2,4	53	393	446	1,9	-14,5%	-11,5%	-11,9%
CP10-Bahía Solano	375	21	396	1,9	2.025	22	2.047	8,9	440%	4,8%	416,9%
CP11-Guapí	917	1	918	4,3	1.035	2	1.037	4,5	12,9%	100%	13%
CP12-Providencia	526	201	727	3,4	528	153	681	3,0	0,4%	-23,9%	-6,3%
CP14-Puerto Bolívar	0	471	471	2,2	1	470	471	2,1	-	-0,2%	0%
<b>Total</b>	<b>9.656</b>	<b>11.698</b>	<b>21.354</b>	<b>100</b>	<b>11.347</b>	<b>11.569</b>	<b>22.916</b>	<b>100</b>	<b>17,5%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>7,3%</b>

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria Dimar.



**Gráfico 1.** Número de autorizaciones de arribos a naves por capitanía, 2016-2017

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria Dimar

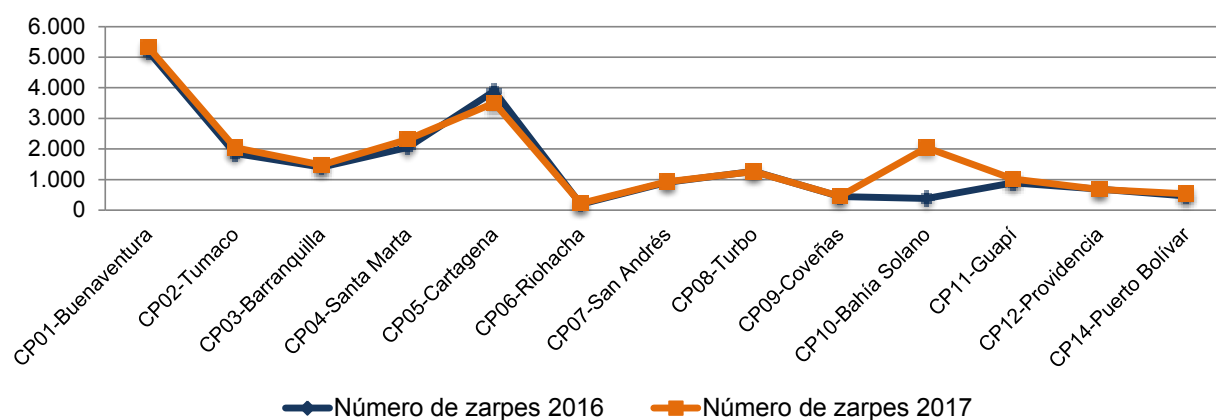
## 1.2 Autorizaciones de zarpes a naves

Para el periodo enero-diciembre del año 2016, zarparon un total de 19.644 naves, en el mismo periodo del año 2017, zarparon en total 21.797, lo que representó un aumento del 41,5% en comparación con el mismo período del año 2016. En las naves internacionales en 2017 se incrementó el registro de zarpes en 27,9% respecto al año 2016, mientras que el registro de zarpes para naves nacionales incrementó en 46,4% respecto a 2016, teniendo en cuenta que el movimiento de naves se incrementó para 2017. (Tabla 2, Gráfico 2)

**Tabla 2.** Número de autorizaciones de zarpes a naves por capitania enero-diciembre (2016-2017).

Capitania de puerto	Ene-Dic 2016				Ene-Dic 2017				Variación porcentual 2016-2017		Variación porcentual total
	Nal.	Internal.	Total	(%)	Nal.	Internal.	Total	(%)	Nal.	Internal.	Total
CP01-Buenaventura	3.828	1.354	5.182	26,4%	3.559	1.761	5.320	24,4%	-7,0%	30,1%	2,7%
CP02-Tumaco	1.665	187	1.852	9,4%	1.811	232	2.043	9,4%	3,8%	3,3%	3,7%
CP03-Barranquilla	93	1.313	1.406	7,2%	80	1.394	1.474	6,8%	-0,3%	6,0%	1,3%
CP04-Santa Marta	188	1.864	2.052	10,4%	246	2.069	2.315	10,6%	1,5%	15,1%	5,1%
CP05-Cartagena	57	3.835	3.892	19,8%	51	3.456	3.507	16,1%	-0,2%	-28,0%	-7,4%
CP06-Riohacha	171	27	198	1,0%	185	34	219	1,0%	0,4%	0,5%	0,4%
CP07-San Andrés	672	239	911	4,6%	714	218	932	4,3%	1,1%	-1,6%	0,4%
CP08-Turbo	660	610	1.270	6,5%	652	607	1.259	5,8%	-0,2%	-0,2%	-0,2%
CP09-Coveñas	20	426	446	2,3%	51	406	457	2,1%	0,8%	-1,5%	0,2%
CP10-Bahía Solano	372	14	386	2,0%	2.020	19	2.039	9,4%	43,1%	0,4%	31,9%
CP11-Guapí	898	0	898	4,6%	1.017	1	1.018	4,7%	3,1%	0,1%	2,3%
CP12-Providencia	506	183	689	3,5%	519	156	675	3,1%	0,3%	-2,0%	-0,3%
CP14-Puerto Bolívar	0	462	462	2,4%	0	539	539	2,5%	0,0%	5,7%	1,5%
<b>Total</b>	<b>9.130</b>	<b>10.514</b>	<b>19.644</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.905</b>	<b>10.892</b>	<b>21.797</b>	<b>100,0%</b>	<b>46,4%</b>	<b>27,9%</b>	<b>41,5%</b>

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria Dimar.



**Gráfico 2.** Número de autorizaciones de zarpes a naves por capitania, 2016-2017

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria Dimar

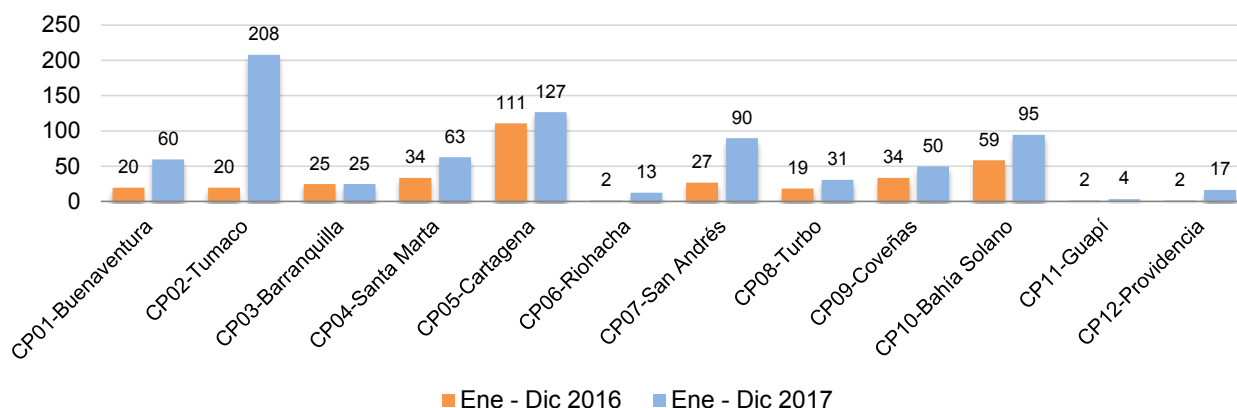
### 1.3 Expedición de matrículas a naves

Para 2016 el número de matrículas a naves expedidas fue de 355 y en 2017 fue de 783; lo que representó un incremento del 121 %, más del doble de matrículas con relación al año 2016. La Capitanía de Puerto de Tumaco representó en 2017 la mayor cuota de matrículas del 26,6 %, con un crecimiento del 940 %, seguida por la Capitanía de Puerto de Riohacha, con un crecimiento en 2017 del 550 % en relación a 2016. La Capitanía de Puerto de Cartagena aportó un 16,2 % en expedición de matrículas durante 2017, representado en un crecimiento de matrículas del 14 % (Tabla 3, Gráfico 3).

**Tabla 3.** Número de matrículas de naves expedidas por capitanía enero-diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Total	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	20	5,6%	60	7,7%	80	200%
CP02-Tumaco	20	5,6%	208	26,6%	228	940%
CP03-Barranquilla	25	7,0%	25	3,2%	50	0%
CP04-Santa Marta	34	9,6%	63	8,0%	97	85%
CP05-Cartagena	111	31,3%	127	16,2%	238	14%
CP06-Riohacha	2	0,6%	13	1,7%	15	550%
CP07-San Andrés	27	7,6%	90	11,5%	117	233%
CP08-Turbo	19	5,4%	31	4,0%	50	63%
CP09-Coveñas	34	9,6%	50	6,4%	84	47%
CP10-Bahía Solano	59	16,6%	95	12,1%	154	61
CP11-Guapi	2	0,6%	4	0,5%	6	100
CP12-Providencia	2	0,6%	17	2,2%	19	750
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>	<b>783</b>	<b>100%</b>	<b>1.138</b>	<b>121</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 3.** Número total de matrículas expedidas por capitanía, 2016-2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

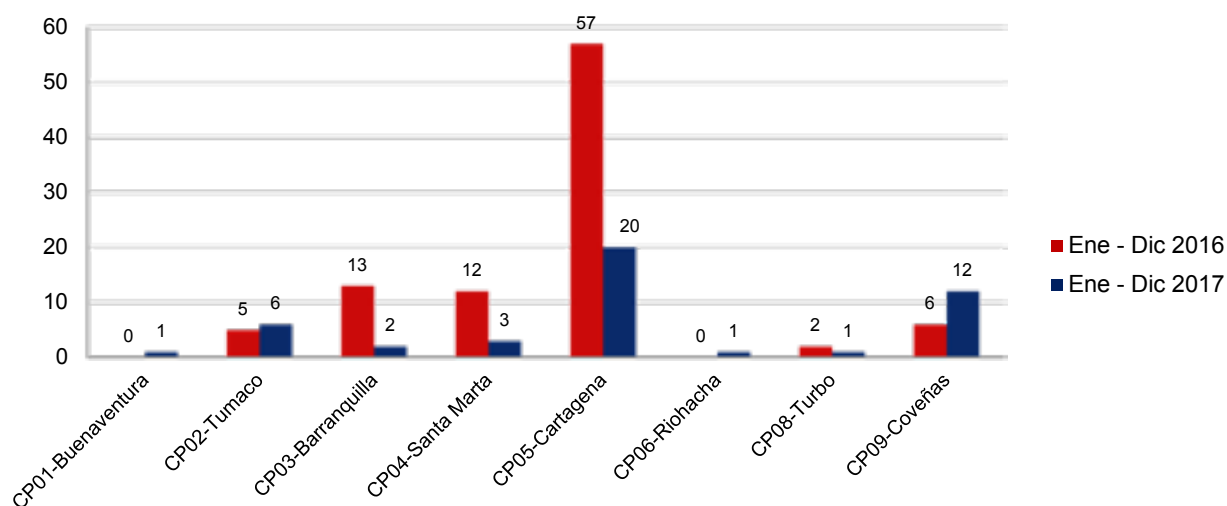
## 1.4 Cancelación de matrículas a naves

En 2016 se cancelaron 95 matrículas en el ámbito nacional; durante 2017 se cancelaron un total de 46 matrículas a naves, lo que representó una disminución del 51,6 % respecto al año anterior. La Capitanía de Puerto de Barranquilla presentó una disminución significativa de cancelación de matrículas del 84,6 % respecto a 2016, al igual que la Capitanía de Puerto de Santa Marta con una disminución del 75 % respecto a 2016. La Capitanía de Puerto de Cartagena presentó el mayor porcentaje de participación en cancelaciones en 2016, para 2017 reportó una disminución de cancelaciones del 64,9 %. (Tabla 4, Gráfico 4).

**Tabla 4.** Número de matrículas canceladas por capitanía e4nero-diciembre (2016-2017).

Capitanía de Puerto	Ene - Dic 2016	(%)	Ene - Dic 2017	(%)	Total	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	0	0,0%	1	2,2%	1	-
CP02-Tumaco	5	5,3%	6	13,0%	11	20,0%
CP03-Barranquilla	13	13,7%	2	4,3%	15	-84,6%
CP04-Santa Marta	12	12,6%	3	6,5%	15	-75,0%
CP05-Cartagena	57	60,0%	20	43,5%	77	-64,9%
CP06-Riohacha	0	0,0%	1	2,2%	1	-
CP08-Turbo	2	2,1%	1	2,2%	3	-50,0%
CP09-Coveñas	6	6,3%	12	26,1%	18	100%
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>100,0%</b>	<b>46</b>	<b>100,0%</b>	<b>141</b>	<b>-51,6%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 4.** Número total de matrículas canceladas por capitanía, 2016 - 2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

Esta disminución infiere la acertada ejecución técnica de los inspectores de Dimar, en tanto aplicaciones de la norma y minuciosidad al momento de realizar las inspecciones; en especial en la Capitanía de Puerto de Cartagena, con el 64,9 % menos en cancelaciones de matrículas; sin embargo, se siguen presentando problemas en la ejecución de los procesos técnicos en la Capitanía de Puerto de Tumaco.



## 1.5 Permisos de operación

### 1.5.1 Permisos de operación a naves de bandera extranjera

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a permisos de operación a naves, Dimar se encarga de autorizar la operación de las naves y artefactos navales en aguas colombianas (Ministerio de Defensa Nacional, 1984).

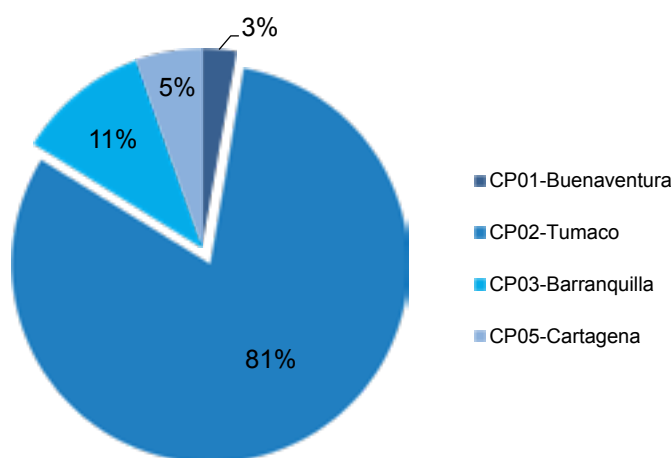
#### 1.5.1.1 Naves de pesca extranjeras

Para el periodo enero-diciembre del año 2016 se expidieron un total de 28 permisos; para 2017 se observó que la tendencia a expedir permisos de operación de pesca para naves extranjeras se incrementó en un 32 % (37 permisos expedidos), respecto del año anterior. Este crecimiento se presentó en la Capitanía de Puerto de Tumaco, con el 81 % equivalente a 30 permisos expedidos y representó un aumento del 88 % en comparación con 2016 (Tabla 5, Gráfico 5).

**Tabla 5.** Número de permisos de operación a naves pesqueras enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	(%)	Ene - Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	2	7,1%	1	2,7%	-50%
CP02-Tumaco	16	57,1%	30	81,1%	88%
CP03-Barranquilla	6	21,4%	4	10,8%	-33%
CP05-Cartagena	3	10,7%	2	5,4%	-33%
CP07-San Andrés	1	3,6%	0	0,0%	-100%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0%</b>	<b>37</b>	<b>100,0%</b>	<b>32%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 5.** Porcentaje de permisos de operación a naves pesqueras, durante el año 2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

El aumento en la expedición de permisos a naves de pesca de países extranjeros, pudo presentarse por la escasez de pesca de calidad en puntos aledaños del océano Pacífico, debido al cambio de las corrientes, a fenómenos como El Niño o La Niña, o al cambio climático que afecta directamente los cardúmenes de peces.

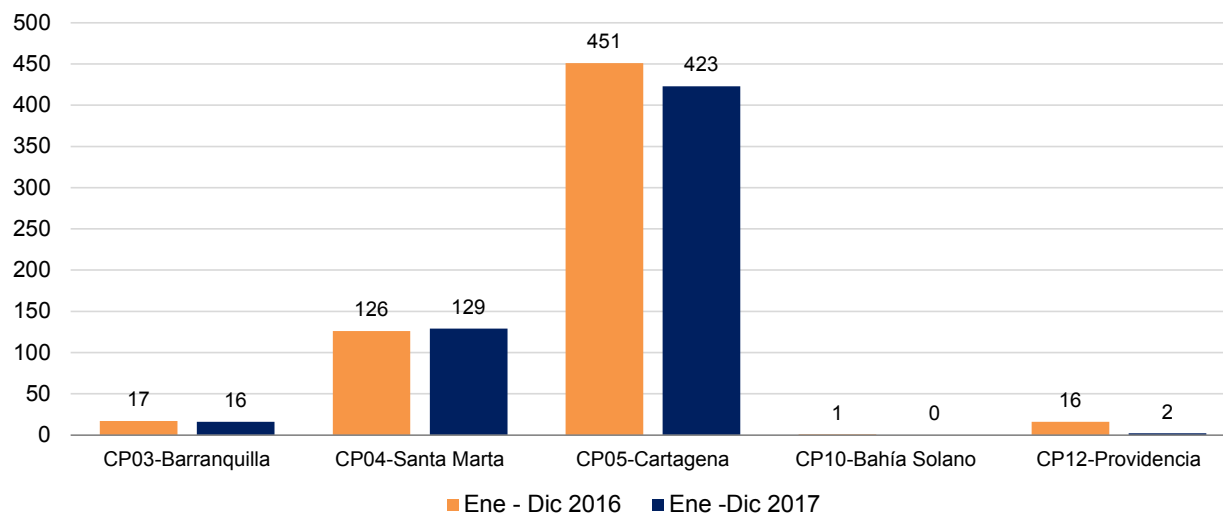
### 1.5.1.2 Naves de turismo extranjeras

Para el periodo enero-diciembre de 2016 se expidieron 611 permisos de permanencia; para 2017 se observó una disminución del 7 % (570 expediciones) en permisos de permanencia de naves de turismo extranjeras; la disminución significativa se observó en el año 2017 en la Capitanía de Puerto Providencia, que emitió dos (2) permisos, equivalentes al 88 %, respecto al total de 2016 (Tabla 6, Gráfico 6).

**Tabla 6.** Permisos de permanencia a yates y/o veleros enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de Puerto	Ene-Dic 2016	%	Ene-Dic 2017	%	Variación porcentual 2016-2017
CP03-Barranquilla	17	2,8%	16	2,8%	-6%
CP04-Santa Marta	126	20,6%	129	22,6%	2%
CP05-Cartagena	451	73,8%	423	74,2%	-6%
CP10-Bahía Solano	1	0,2%	0	0,0%	-100%
CP12-Providencia	16	2,6%	2	0,4%	-88%
<b>Total</b>	<b>611</b>	<b>100,0%</b>	<b>570</b>	<b>100,0%</b>	<b>-7%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 6.** Número de permisos de permanencia a yates y/o veleros, 2016-2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

El mayor porcentaje de expedición de permisos se presentó en la Capitanía de Puerto de Cartagena, con el 73,8 % para 2016 y el 74,2 % para 2017; el 6 % de incremento pudo deberse a la campaña de promoción de la ciudad en el ámbito internacional. La Capitanía de Puerto de Santa Marta mantiene sus promedios en razón a la poca promoción de sus espacios turísticos marino-costeros, la referenciación de la Bahía corre “voz a voz”, más no por la promoción internacional.

## - Permisos de operación a remolcadores

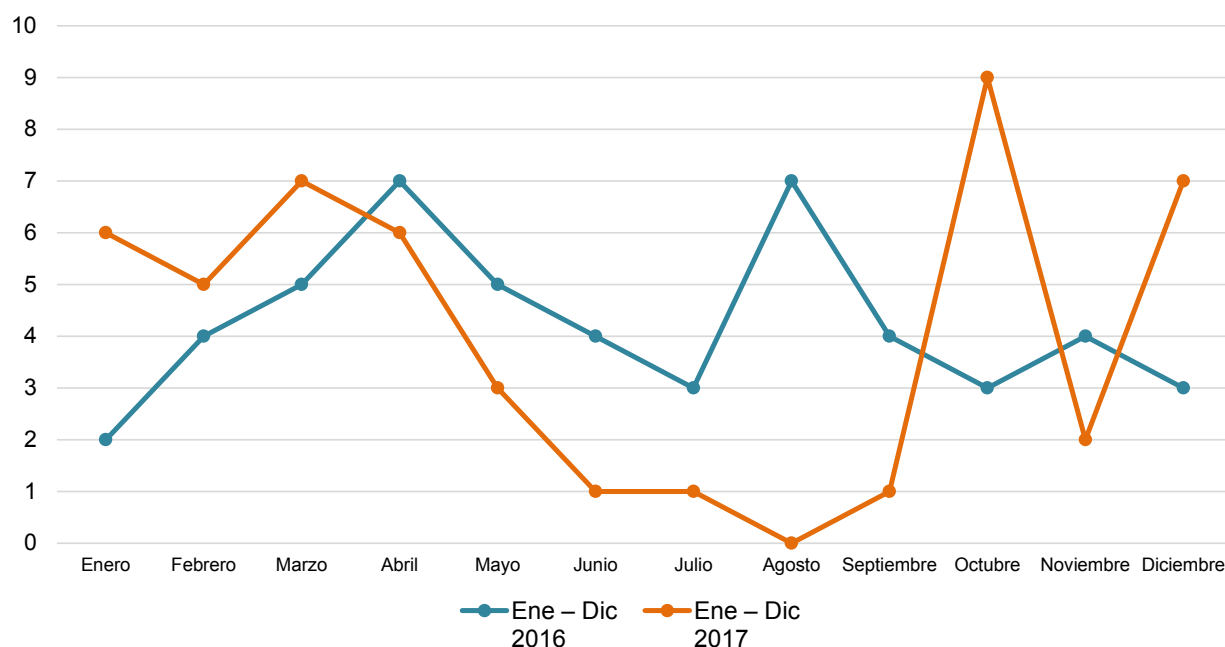
En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, a través del cual se expiden los permisos de operación de los remolcadores; así mismo Dimar dispondrá el uso obligatorio de remolcadores en todo puerto donde sea necesario.

En 2016 se otorgaron 51 permisos de operación, durante 2017 se otorgaron en total 48 permisos para la operación de remolcadores, lo que representó una disminución del 5,9 % respecto a 2016. Sin embargo, se observó que en octubre se solicitaron 9 permisos, correspondientes a un incremento del 200 %, respecto de 2016 (Tabla 7, Gráfico 7).

**Tabla 7.** Número de permisos de operación a remolcadores durante enero–diciembre (2016-2017).

Mes	Ene–Dic 2016	Ene–Dic 2017	Variación porcentual 2016-2017
Enero	2	6	200,0%
Febrero	4	5	25,0%
Marzo	5	7	40,0%
Abril	7	6	-14,3%
Mayo	5	3	-40,0%
Junio	4	1	-75,0%
Julio	3	1	-66,7%
Agosto	7	0	-100,0%
Septiembre	4	1	-75,0%
Octubre	3	9	200,0%
Noviembre	4	2	-50,0%
Diciembre	3	7	133,3%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>48</b>	<b>-5,9%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 7.** Número de permisos de operación a remolcadores, 2016 - 2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

## 1.6 Supervisión por el Estado Rector del Puerto

Como Autoridad Marítima Colombiana debe verificar las condiciones de navegabilidad, seguridad y prevención de contaminación para las naves extranjeras; de igual manera, puede disponer su inspección y aún impedir su salida, dando aviso al respectivo cónsul (Ministerio de Defensa Nacional, 1984).

Las deficiencias descritas en las inspecciones realizadas por el Estado Rector del Puerto se dan por el incumplimiento de los buques al reglamento contemplado en el Acuerdo Viña del Mar de 1992. De acuerdo a los siguientes códigos (AVM 1992 (Acuerdo de Viña del Mar), 1992).

**Tabla 8. Códigos para medidas adoptadas.**

Código Code	Descripción / Description
10	Deficiencias subsanadas / <i>Deficiency rectified</i>
15	Deficiencias a ser subsanadas en el próximo puerto / <i>Rectify deficiencies at next port</i>
16	Deficiencias a ser subsanadas en un plazo de 14 días / <i>Rectify deficiencies within 14 days</i>
17	El capitán instruido para subsanar las deficiencias antes del zarpe / <i>Master instructed to rectify deficiencies before departure</i>
18	Rectificar incumplimientos dentro de los tres meses / <i>Rectify non compliance within three months</i>
26	Organización de protección reconocida informada / <i>Recognized security organization informed</i>
27	Denegación del buque de la entrada en el puerto / <i>Ship denied entry in port</i>
30	Buque detenido / <i>Ship detained</i>
40	Próximo puerto informado / <i>Next port informed</i>
45	Próximo puerto informado para re-detención / <i>Next port informed to re-detain</i>
50	Estado de bandera / Cónsul informado / <i>Flag State / Consul informed</i>
55	Estado de bandera consultado / <i>Flag State Consulted</i>
70	Sociedad de clasificación informada / <i>Classification society informed</i>
85	Investigación de una transgresión a exigencias de descarga (MARPOL 73/78). <i>Investigation of violations to discharge provisions (MARPOL 73/78)</i>
99	Otros (especificar en lenguaje claro) / <i>Others (specify in clear text)</i>

Fuente: Acuerdo Viña del Mar de 1992.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016, el número de inspecciones realizadas fue de 1011; durante 2017 se realizaron en total 1080 inspecciones del Estado Rector del Puerto, reportando un crecimiento del 6,8 % respecto a 2016. Se observaron 907 inspecciones sin deficiencias, con un aumento del 7,5 % respecto al año 2016, y 173 deficiencias, con un incremento del 3,6 % en comparación a 2016 (Tabla 9, Gráfico 8).

**Tabla 9. Número de inspecciones del Estado Rector del Puerto (OSERP) por Capitanía de Puerto enero-diciembre (2016-2017)**

Inspecciones OSERP	Ene - Dic 2016	%	Ene - Dic 2017	%	Variación porcentual 2016-2017
<b>Sin deficiencias</b>	844	83,5%	907	84,0%	7,5%
<b>Con deficiencias</b>	167	16,5%	173	16,0%	3,6%
<b>Total</b>	1.011	100%	1.080	100%	6,8%

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

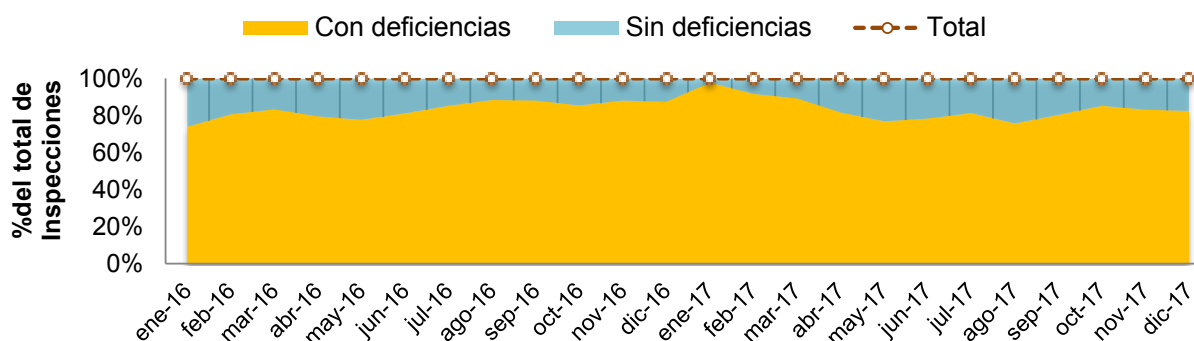


Gráfico 8. Porcentaje de inspecciones con y sin deficiencias al Estado Rector del Puerto mes a mes, 2016-2017

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

## 1.7 Inspecciones a naves por el Estado de Bandera

Como Autoridad Marítima Colombiana, Dimar debe regular, dirigir y controlar las actividades del transporte marítimo internacional y de cabotaje, público o privado; asignar, modificar o cancelar rutas y servicios, u establecer las condiciones para la prestación de los mismos (Ministerio de Defensa Nacional, 1984).

Las supervisiones realizadas a naves por el Estado de Bandera se dan por el cumplimiento de requisitos aplicados al tráfico nacional de acuerdo a los subgrupos contemplados en la Resolución Dimar 415 de 2014 (Dirección General Marítima, 2014).

Durante el año 2016 se realizaron 3213 inspecciones; en el 2017 tuvieron lugar 3405 inspecciones, con un crecimiento del 6 % respecto a 2016. Se observó que en la Capitanía de Puerto de Santa Marta en 2017 se efectuaron 532 inspecciones del Estado de Bandera, con un crecimiento significativo del 177 %, en comparación con 2016; seguido por la Capitanía de Puerto de Cartagena, con un crecimiento del 25,7 %, respecto del año 2016. Los incrementos reportados en 2017 se deben a las inspecciones realizadas a naves arribadas de recreo, pesca y servicios especiales en las capitanías en mención (Tabla 10, Gráfico 9).

Tabla 10. Número de inspeccionadas realizadas por el Estado de Bandera por capitanía enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	977	30,4%	602	17,7%	-38,4%
CP02-Tumaco	325	10,1%	341	10,0%	4,9%
CP03-Barranquilla	264	8,2%	191	5,6%	-27,7%
CP04-Santa Marta	192	6,0%	532	15,6%	177,1%
CP05-Cartagena	1.138	35,4%	1.431	42,0%	25,7%
CP09-Coveñas	317	9,9%	308	9,0%	-2,8%
<b>Total</b>	<b>3.213</b>	<b>100%</b>	<b>3.405</b>	<b>100%</b>	<b>6,0%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

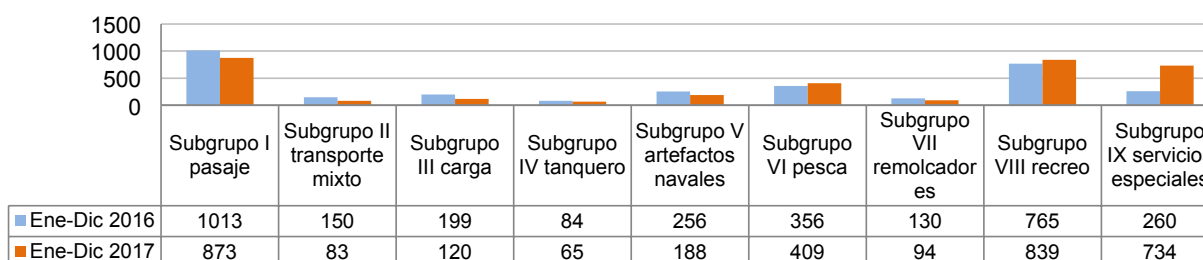


Gráfico 9. Número de inspecciones de bandera por subgrupo, 2016-2017

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## **2. Transporte Marítimo**



Muelle de la Sociedad Portuaria de Buenaventura, con capacidad para recibir buques de mayor eslora de tipo MSC.

## 2.1 Registro de naves

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984 en el Artículo 5, en lo referente a las naves y artefactos navales, Dimar efectúa la inscripción, registro, inspección, clasificación, expedición de la matrícula, patente y certificados estatutarios de las naves y artefactos navales (Dimar).

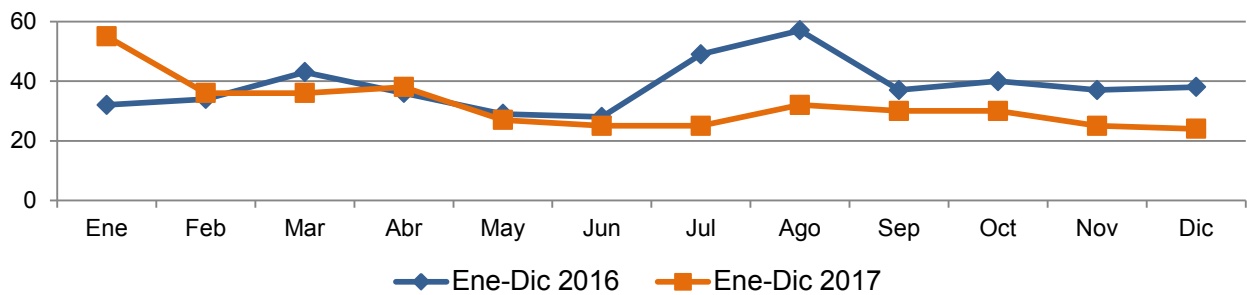
Durante el periodo enero a diciembre de 2016 se efectuaron 460 autorizaciones de registro de naves; para el año de 2017 se realizaron 383 autorizaciones de registro a naves de tráfico marítimo internacional, observándose una disminución del 17 %, respecto a 2016. En conjunto, los principales registros de naves se realizaron para buques de carga general, transportador de contenedores y transportadores de vehículos, lo que equivale a un porcentaje de participación total para 2016 del 89 % y para 2017 del 90 % (Tabla 11, Gráfico 10).

**Tabla 11.** Número de autorizaciones de registro de naves enero–diciembre (2016-2017).

Tipo de nave	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
Barcaza	2	0,4%	0	0,0%	-100%
Carga general	55	12,0%	66	17,2%	20%
Carga refrigerada	10	2,2%	6	1,6%	-40%
Carguero de entrenamiento	1	0,2%	0	0,0%	-100%
Granelero por volumen	2	0,4%	1	0,3%	-50%
Refrigerador CC	2	0,4%	0	0,0%	-100%
Ro/Ro - Roll on roll of	14	3,0%	7	1,8%	-50%
Ro/Ro - Cargo container	2	0,4%	4	1,0%	100%
Transportador de containers	287	62,4%	233	60,8%	-19%
Transportador de pasajeros	0	0,0%	2	0,5%	-
Transportador pasajeros (cruceiros)	20	4,3%	17	4,4%	-15%
Transportador vehículos	65	14,1%	47	12,3%	-28%
<b>Total general</b>	<b>460</b>	<b>100,0%</b>	<b>383</b>	<b>100,0%</b>	<b>-17%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.





**Gráfico 10.** Número de autorizaciones de registro de naves (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

## 2.2 Fletamentos

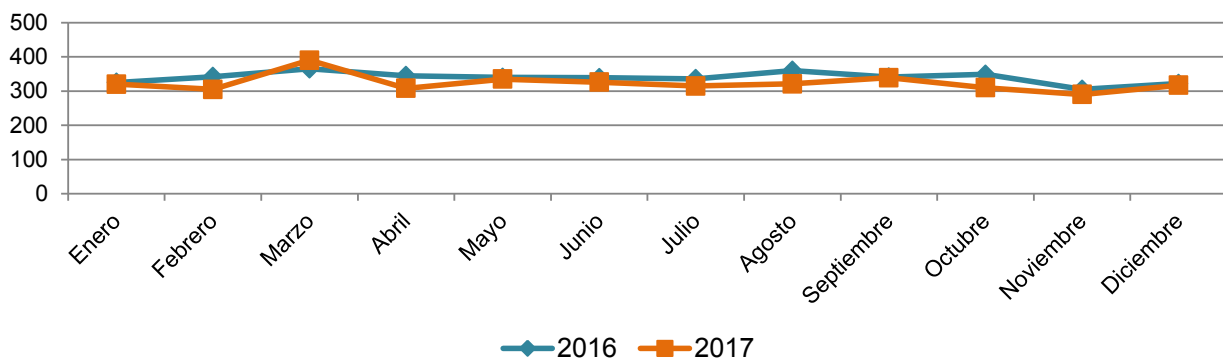
En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, Dimar autoriza el arrendamiento o fletamento de naves y artefactos navales colombianos y extranjeros.

Para el periodo enero-diciembre de 2016 se autorizaron 4069 fletamentos; para 2017 se autorizaron un total de 3876 fletamentos, presentando una disminución del 4,7 % comparado con el año 2016. Se observó que para 2016 se expidieron en promedio 339 autorizaciones, mientras que para 2017 fueron expedidas 323 en promedio (Tabla 12, Gráfico 11).

**Tabla 12.** Número de autorizaciones de fletamentos enero-diciembre (2016-2017)

Mes	Ene – Dic 2016	Ene – Dic 2017	Variación porcentual 2016-2017
<b>Enero</b>	325	320	-1,5%
<b>Febrero</b>	342	305	-10,8%
<b>Marzo</b>	365	390	6,8%
<b>Abril</b>	345	308	-10,7%
<b>Mayo</b>	340	335	-1,5%
<b>Junio</b>	339	326	-3,8%
<b>Julio</b>	336	315	-6,3%
<b>Agosto</b>	360	321	-10,8%
<b>Septiembre</b>	341	339	-0,6%
<b>Octubre</b>	349	310	-11,2%
<b>Noviembre</b>	305	290	-4,9%
<b>Diciembre</b>	322	317	-1,6%
<b>Total</b>	<b>4069</b>	<b>3876</b>	<b>-4,7%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 11.** Número de autorizaciones de fletamentos (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## **3. Empresas de Transporte Marítimo**



Panorámica de la sociedad portuaria de Santa Marta, ubicada en la bahía más linda de América.

### 3.1 Licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos

En cumplimiento del Decreto Ley 2324 de 1984 en su Artículo 5°, numerales 10 y 11, Dimar tiene las funciones de fomentar, autorizar y supervisar la organización y funcionamiento de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas, y expedir las licencias que correspondan (Ministerio de Defensa Nacional , 1984). Asimismo, Dimar, en su Resolución 361 de 2015, establece la catalogación de las empresas de servicios marítimos, así (Dirección General Marítima , 2015):

**I Suministros y servicios al sector marítimo:** empresas que tengan como actividad la entrega, recibo de insumos, materiales o la prestación de servicios para la realización de actividades marítimas.

**II Apoyo al transporte marítimo:** empresas prestadoras de servicios asociados al transporte marítimo.

**III Recreación y deportes náuticos:** empresas que presten servicios de carácter recreativo y/o deportivo en el mar, ya sea que utilicen naves, artefactos navales o cualquier otro equipo, así como las instalaciones para la prestación de servicios a las naves de recreo o deportivas.

**IV Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar:** empresas con actividades atinentes a la investigación en cualquier disciplina, o el desarrollo de trabajos de construcción, infraestructura o adecuación en el mar, suelo o subsuelo marino.

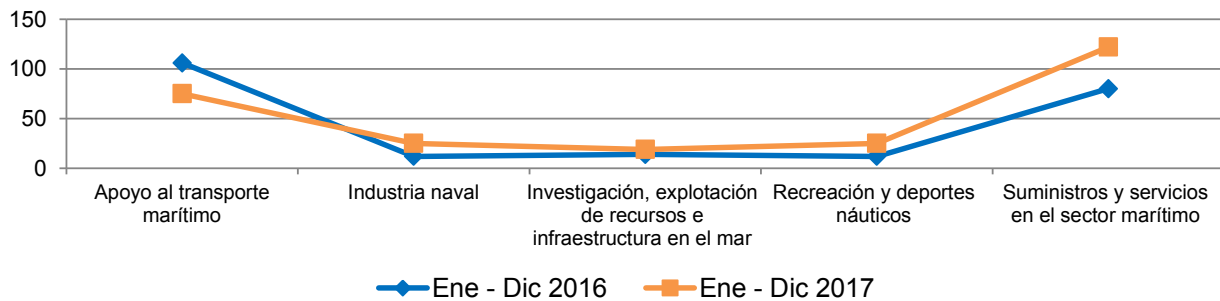
**V Industria naval:** empresas dedicadas a la construcción y/o reparación de naves, artefactos navales, plataformas o estructuras marinas.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 224 licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos; para 2017 se expidieron en total 266 autorizaciones a empresas de servicios marítimos, con un incremento del 18,8 % respecto a 2016. Se observó un incremento del 108 % en la expedición de licencias para empresas de la industria naval y recreación respecto al año 2016, debido al incremento de licencias reportado en la Capitanía de Puerto de Cartagena; siguieron en su orden las empresas de suministros y servicios al sector marítimo con un incremento del 52,5 % con relación a 2016, lo que equivale a una participación significativa en 2017 del 45,9 % (Tabla 13 y gráficos 12, 14 y 16).

**Tabla 13.** Número de licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos enero–diciembre (2016-2017).

Empresas de servicios marítimos	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
Apoyo al transporte marítimo	106	47,3%	75	28,2%	-29,2%
Industria naval	12	5,4%	25	9,4%	108,3%
Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar	14	6,3%	19	7,1%	35,7%
Recreación y deportes náuticos	12	5,4%	25	9,4%	108,3%
Suministros y servicios en el sector marítimo	80	35,7%	122	45,9%	52,5%
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>100%</b>	<b>266</b>	<b>100%</b>	<b>18,8%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 12.** Número de licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos por grupo, (2016-2017).

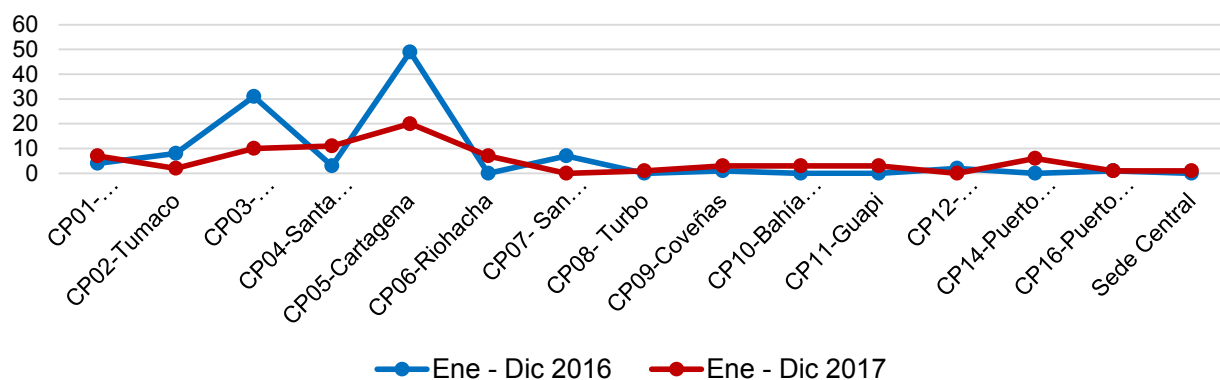
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 106 licencias de explotación comercial a empresas de apoyo al transporte marítimo; para 2017 solo se expidieron 75 licencias, lo que equivale a una disminución de expedición de licencias en 29,2 % con respecto a 2016. Dicha disminución en 2017 se debe a la reducción de trámites en la Capitanía de Puerto de Tumaco en un 75 %, seguido por la Capitanía de Puerto de Barranquilla, que presentó una disminución del 67,7 %. (Tabla 14 y Gráfico 13).

**Tabla 14.** Licencias de explotación comercial a empresas de apoyo al transporte marítimo por capitanía de enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	4	3,8%	7	9,3%	75,0%
CP02-Tumaco	8	7,5%	2	2,7%	-75,0%
CP03-Barranquilla	31	29,2%	10	13,3%	-67,7%
CP04-Santa marta	3	2,8%	11	14,7%	266,7%
CP05-Cartagena	49	46,2%	20	26,7%	-59,2%
CP06-Riohacha	0	0,0%	7	9,3%	-
CP07- San Andrés	7	6,6%	0	0,0%	-100,0%
CP08- Turbo	0	0,0%	1	1,3%	-
CP09-Coveñas	1	0,9%	3	4,0%	200,0%
CP10-Bahía Solano	0	0,0%	3	4,0%	-
CP11-Guapi	0	0,0%	3	4,0%	-
CP12-Providencia	2	1,9%	0	0,0%	-100,0%
CP14-Puerto Bolívar	0	0,0%	6	8,0%	-
CP16-Puerto Leticia	1	0,9%	1	1,3%	0,0%
Sede Central	0	0,0%	1	1,3%	-
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>100,0%</b>	<b>75</b>	<b>100,0%</b>	<b>-29,2%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



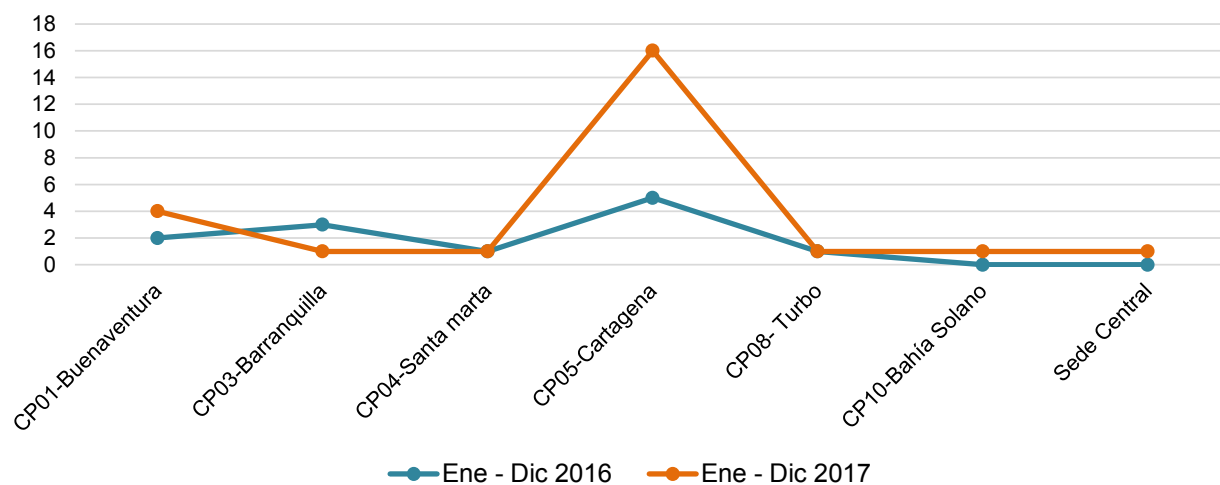
**Gráfico 13.** Número de licencias de explotación comercial a empresas de apoyo al transporte marítimo (2016-2017).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 12 licencias de explotación comercial a empresas de industria naval; para el año 2017 se presentó aumento significativo de expedición de licencias en la industria naval con 25 licencias, equivalentes al 108,3 %, respecto al año anterior. Se infiere el aumento por el incremento en solicitudes de autorización para astilleros y talleres de reparación en la Capitanía de Puerto de Cartagena, que expidió 16 licencias en 2017 con un incremento del 220 % respecto a 2016 (Tabla 15 y Gráfico 14).

**Tabla 15.** Licencias de explotación comercial a empresas de industria naval por capitania de enero–diciembre (2016-2017).

Capitania de puerto	Ene - Dic 2016	(%)	Ene - Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	2	16,7%	4	16,0%	100,0%
CP03-Barranquilla	3	25,0%	1	4,0%	-66,7%
CP04-Santa Marta	1	8,3%	1	4,0%	0,0%
CP05-Cartagena	5	41,7%	16	64,0%	220,0%
CP08- Turbo	1	8,3%	1	4,0%	0,0%
CP10-Bahía Solano	0	0,0%	1	4,0%	-
Sede Central	0	0,0%	1	4,0%	-
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100,0%</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>	<b>108,3%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



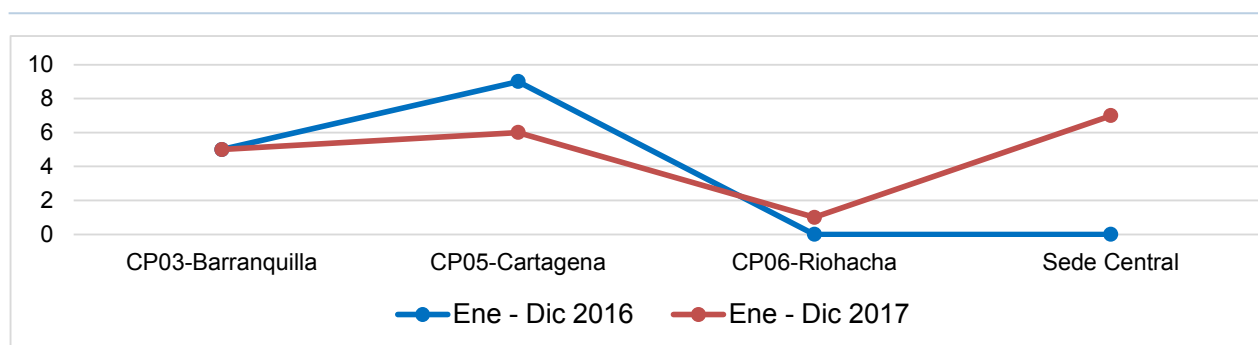
**Gráfico 14.** Número de licencias de explotación comercial a industria naval por capitania (2016-2017).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 14 licencias de explotación comercial a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar; para el año 2017 fueron expedidas 19 licencias, aunque se presentó disminución en la expedición de licencias para investigación en la Capitanía de Puerto de Cartagena, solo 6 licencias corresponden al 33,3 % respecto del año 2016. Se evidencia un crecimiento significativo del 35,7 % con respecto al 2016, en el resto de capitanías (Tabla 16 y Gráfico 15).

**Tabla 16.** Licencias de explotación comercial a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar por capitanía de enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP03-Barranquilla	5	35,7%	5	26,3%	0,0%
CP05-Cartagena	9	64,3%	6	31,6%	-33,3%
CP06-Riohacha	0	0,0%	1	5,3%	-
Sede Central	0	0,0%	7	36,8%	-
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>100,0%</b>	<b>19</b>	<b>100,0%</b>	<b>35,7%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 15.** Número de licencias a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar (2016-2017).

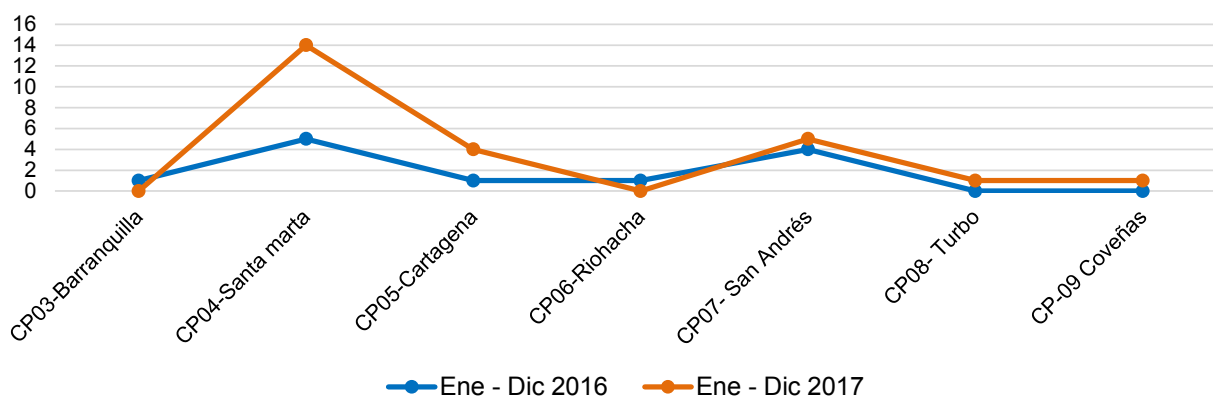
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En el periodo de enero a diciembre del año 2016 se expidieron 12 licencias de explotación comercial a empresas de recreación y deportes náuticos; para 2017 se presentó aumento significativo en la expedición de licencias para recreación y deportes con 25 licencias expedidas que representan el 108,3 % respecto al año 2016. Esto se debió al incremento en solicitudes de este trámite en la Capitanía de Puerto de Cartagena, que expidió 4 licencias (16 %) que representaron en 2017 un incremento del 300 % respecto al año anterior (Tabla 17 y Gráfico 16).

**Tabla 17.** Licencias de explotación comercial a empresas de recreación y deportes náuticos por capitanía de enero – diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	(%)	Ene - Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP03-Barranquilla	1	8,3%	0	0,0%	-100,0%
CP04-Santa marta	5	41,7%	14	56,0%	180,0%
CP05-Cartagena	1	8,3%	4	16,0%	300,0%
CP06-Riohacha	1	8,3%	0	0,0%	-100,0%
CP07- San Andrés	4	33,3%	5	20,0%	25,0%
CP08- Turbo	0	0,0%	1	4,0%	-
CP-09 Coveñas	0	0,0%	1	4,0%	-
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100,0%</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>	<b>108,3%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

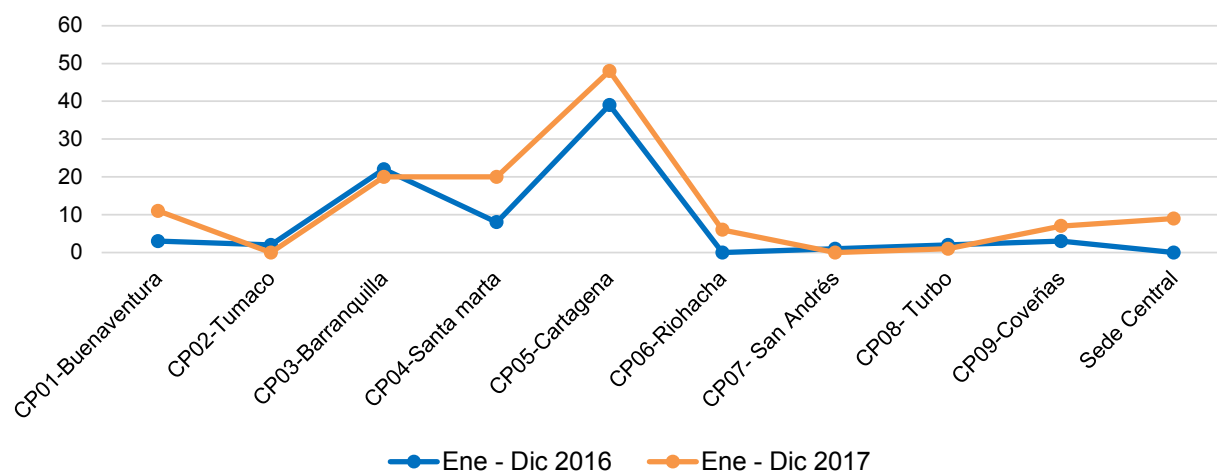


**Gráfico 16.** Número de licencias de empresas de recreación y deportes náuticos (2016-2107).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

**Tabla 18.** Licencias de explotación comercial a empresas de suministros y servicios al sector marítimo por capitania de enero–diciembre (2016 -2017).

Capitania de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	3	3,8%	11	9,0%	267%
CP02-Tumaco	2	2,5%	0	0,0%	-100%
CP03-Barranquilla	22	27,5%	20	16,4%	-9%
CP04-Santa marta	8	10,0%	20	16,4%	150%
CP05-Cartagena	39	48,8%	48	39,3%	23%
CP06-Riohacha	0	0,0%	6	4,9%	-
CP07- San Andrés	1	1,3%	0	0,0%	-100%
CP08- Turbo	2	2,5%	1	0,8%	-50%
CP09-Coveñas	3	3,8%	7	5,7%	133%
Sede Central	0	0,0%	9	7,4%	-
<b>Total general</b>	<b>80</b>	<b>100,0%</b>	<b>122</b>	<b>100,0%</b>	<b>53%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 17.** Número de licencias de explotación comercial a empresas de suministro y servicios al sector marítimo, 2016 - 2017

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## **4. Gente de Mar**



Maniobra de cubierta a bordo de plataforma de Autoridad Marítima Colombiana.

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984 en lo referente a gente de mar, Dimar desempeña los siguiente (Dimar):

- Asesorar al Gobierno en la regulación y control de los centros de formación, capacitación y entrenamiento de la gente de mar, sus planes y programas; inscribir y expedir las licencias profesionales a sus egresados; expedir las licencias a los peritos en las distintas actividades profesionales marítimas e inscribirlos.
- Autorizar, inscribir y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas en especial las de practica, remolque, agenciamiento marítimo, cabotaje de naves y de carga, portuarias, estiba, dragado, clasificación, reconocimiento, buceo y salvamento, y comunicaciones marítimas y expedir las licencias que correspondan.

Asimismo se dará cumplimiento a las siguientes funciones (Dirección General Marítima ):

- Con la aprobación del Gobierno, Dimar determinará los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas y expedirá los correspondientes reglamentos. Los plazos de vigencia de las inscripciones y licencias no serán superiores a tres (3) años, excepto para el personal de mar, para quienes la vigencia será la que fijen las normas que regulan la carrera (Dimar).

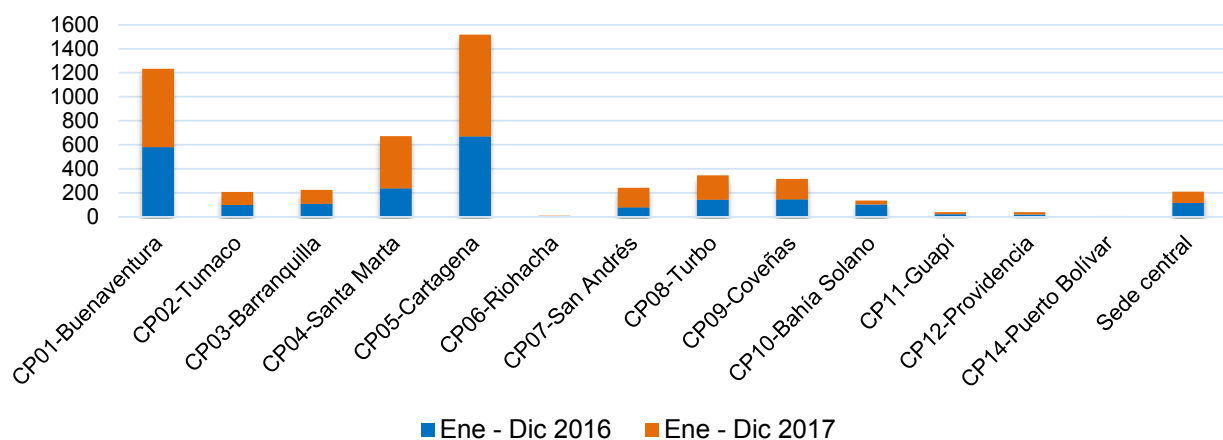
## 4.1 Licencias

Durante 2016 fueron expedidas 2332 licencias por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar; en 2017 se emitieron en total 2870 licencias para la gente de mar, con un aumento del 23,1 % respecto a 2016. En el nivel más alto de expedición de licencias se reporta en la Capitanía de Puerto de Cartagena, con 850 licencias en 2017, lo cual equivale al 29,6 % de la participación general; seguida por la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con 436 licencias que representa el 27,1 %, respecto al año 2016, en el que la capitanía de Cartagena expidió 669 (28,7 %) y la de Santa Marta 237 (10,2 %) (Tabla 19, Gráfica 18).

**Tabla 19.** Número de licencias entregadas por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar, enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de Puerto / Sede Central Dimar	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	581	24,9%	654	22,8%	12,6%
CP02-Tumaco	99	4,2%	108	3,8%	9,1%
CP03-Barranquilla	109	4,7%	117	4,1%	7,3%
CP04-Santa Marta	237	10,2%	436	15,2%	84,0%
CP05-Cartagena	669	28,7%	850	29,6%	27,1%
CP06-Riohacha	5	0,2%	4	0,1%	-20,0%
CP07-San Andrés	79	3,4%	164	5,7%	107,6%
CP08-Turbo	144	6,2%	201	7,0%	39,6%
CP09-Coveñas	145	6,2%	171	6,0%	17,9%
CP10-Bahía Solano	104	4,5%	32	1,1%	-69,2%
CP11-Guapi	21	0,9%	18	0,6%	-14,3%
CP12-Providencia	20	0,9%	19	0,7%	-5,0%
CP14-Puerto Bolívar	4	0,2%	2	0,1%	-50,0%
Sede Central	115	4,9%	94	3,3%	-18,3%
<b>Total</b>	<b>2.332</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.870</b>	<b>100,0%</b>	<b>23,1%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 18.** Número de licencias por capitanía puerto (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

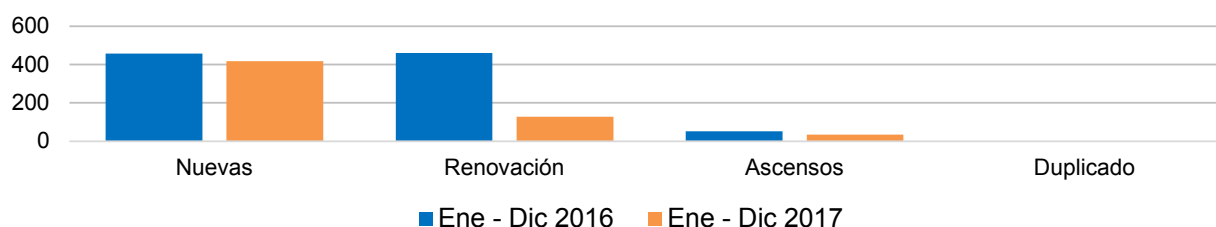
## 4.2 Títulos

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 968 títulos; para el año 2017 se emitieron en total 581 títulos, lo que representó una disminución significativa del 40 %. Se otorgaron 128 títulos por renovación para 2017; se observó una disminución del 72,2 % en comparación con 2016 que registró 460 renovaciones (Tabla 20, Gráfica 19).

**Tabla 20.** Número de títulos expedidos de enero–diciembre (2016-2017).

Tipo de licencia	Ene - Dic 2016	(%)	Ene - Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
Nueva	457	47,2%	418	71,9%	-8,5%
Renovación	460	47,5%	128	22,0%	-72,2%
Ascenso	51	5,3%	34	5,9%	-33,3%
Duplicado	0	0,0%	1	0,2%	-
<b>Total</b>	<b>968</b>	<b>100,0%</b>	<b>581</b>	<b>100,0%</b>	<b>-40,0%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 19.** Número de títulos por tipo de trámite (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

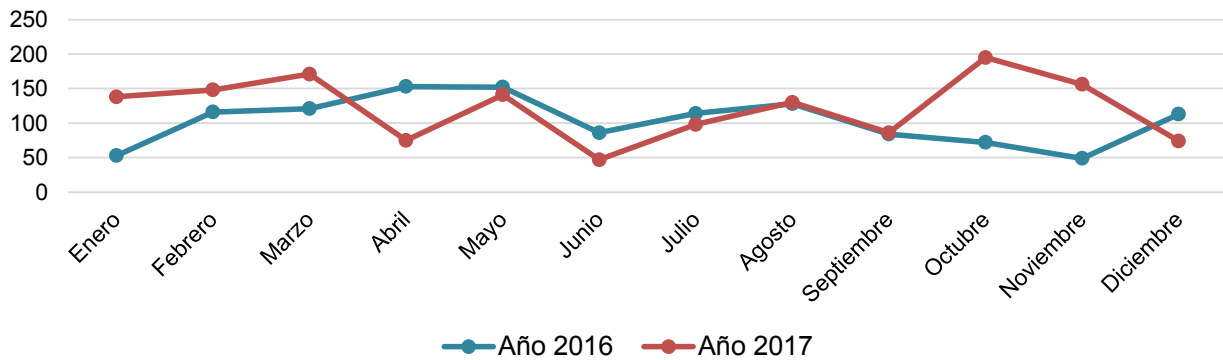
## 4.3 Documento de identificación del marino

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 1241 documentos de identificación del marino y en 2017 fueron expedidos un total 1459, lo que representó un incremento del 17,6 % respecto al año anterior. Se observó que el pico más alto se registró en octubre, con un incremento del 170,8 %, respecto al mismo mes de 2016. La temporada más baja de expedición de documentos de identificación del marino en 2017 se identificó entre abril y junio, meses en los que se expidieron 122 de estos, los cuales representan el 8,3 % de la participación del mismo año (Tabla 21, Gráfica 20).

**Tabla 21.** Documento de identificación del marino expedidos durante el periodo 2016-2017.

Mes	Año 2016	(%)	Año 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
Enero	53	4,3%	138	9,5%	160,4%
Febrero	116	9,3%	148	10,1%	27,6%
Marzo	121	9,8%	171	11,7%	41,3%
Abril	153	12,3%	75	5,1%	-51,0%
Mayo	152	12,2%	141	9,7%	-7,2%
Junio	86	6,9%	47	3,2%	-45,3%
Julio	114	9,2%	98	6,7%	-14,0%
Agosto	128	10,3%	130	8,9%	1,6%
Septiembre	84	6,8%	86	5,9%	2,4%
Octubre	72	5,8%	195	13,4%	170,8%
Noviembre	49	3,9%	156	10,7%	218,4%
Diciembre	113	9,1%	74	5,1%	-34,5%
<b>Total</b>	<b>1.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.459</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,6%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 20.** Número de documentos de identificación del marino expedidos, 2016 - 2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

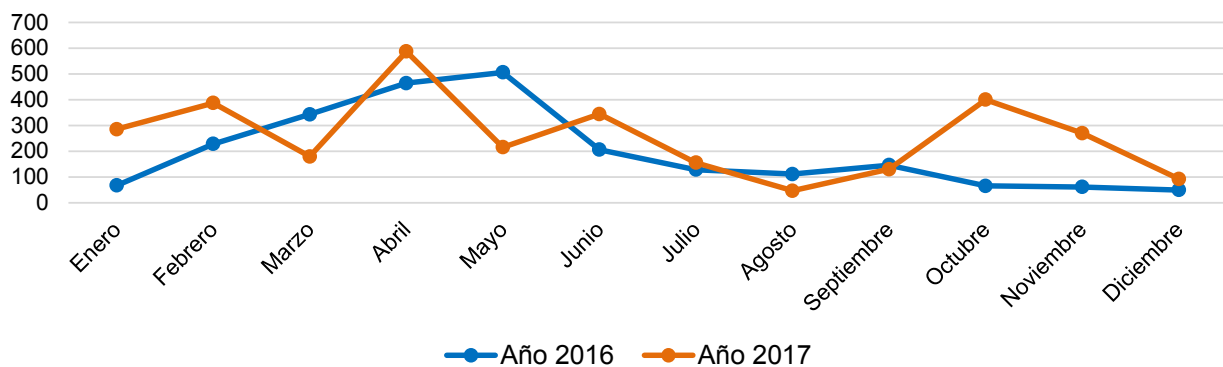
## 4.4 Certificado de suficiencia

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 2374 certificados de suficiencia, para 2017 se expidieron 3090, lo que corresponde a un incremento del 30,2 % respecto a 2016. En abril se expidieron la mayor cantidad de certificados de suficiencia de 2017, con 587 que equivale a una participación del 19 % (Tabla 22, Gráfica 21).

**Tabla 22.** Certificados de suficiencia expedidos de enero–diciembre (2016-2017).

Mes	Año 2016	(%)	Año 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
Enero	67	2,8%	285	9,2%	325,4%
Febrero	228	9,6%	387	12,5%	69,7%
Marzo	343	14,4%	179	5,8%	-47,8%
Abril	464	19,5%	587	19,0%	26,5%
Mayo	506	21,3%	215	7,0%	-57,5%
Junio	206	8,7%	344	11,1%	67,0%
Julio	128	5,4%	155	5,0%	21,1%
Agosto	111	4,7%	46	1,5%	-58,6%
Septiembre	146	6,1%	130	4,2%	-11,0%
Octubre	65	2,7%	400	12,9%	515,4%
Noviembre	61	2,6%	270	8,7%	342,6%
Diciembre	49	2,1%	92	3,0%	87,8%
<b>Total</b>	<b>2.374</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.090</b>	<b>100,0%</b>	<b>30,2%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 21.** Número de certificados de suficiencia expedidos (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

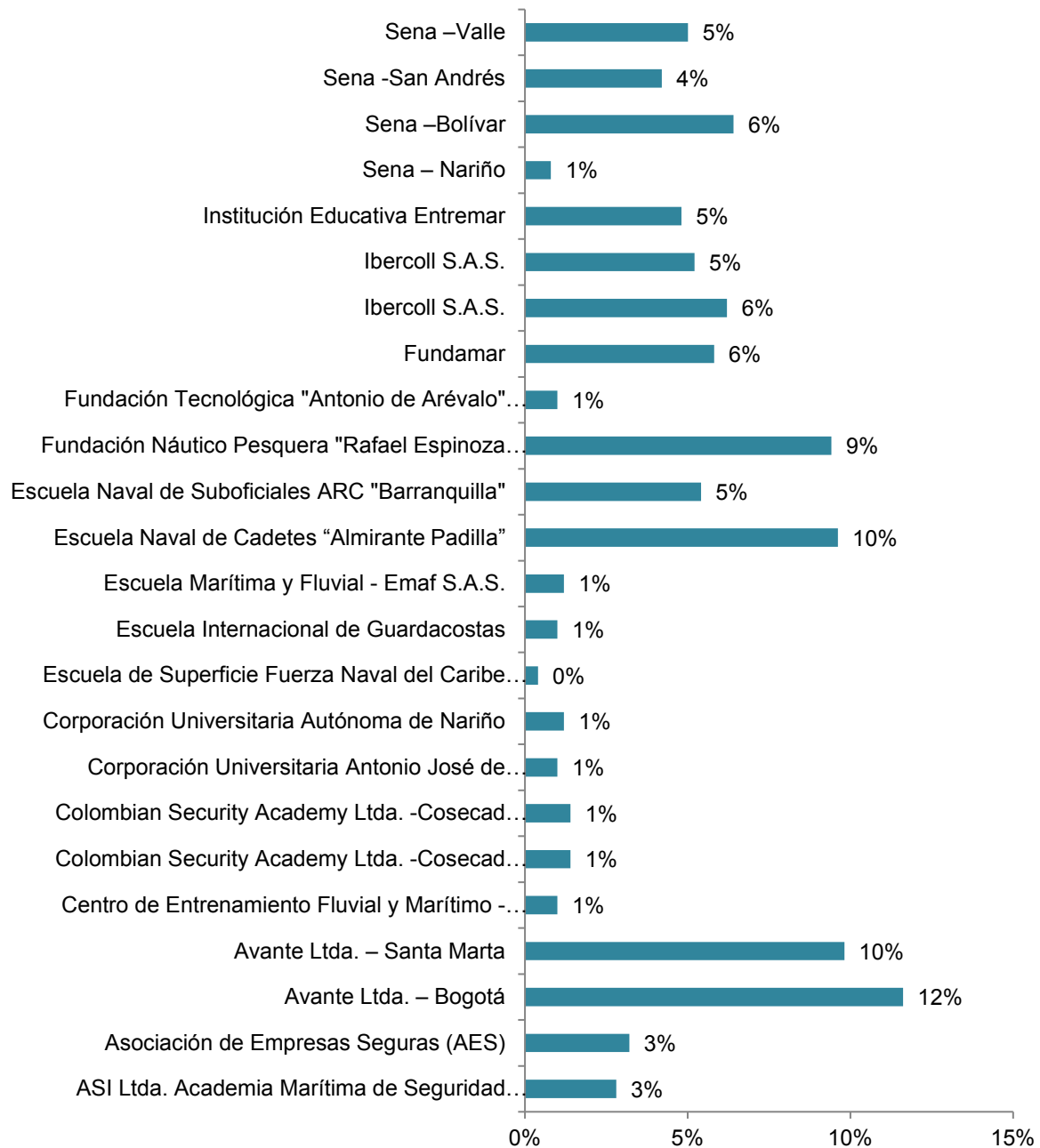
## 4.5 Centros de formación y capacitación

El proceso de formación, capacitación y entrenamiento para la gente de mar tiene un objetivo primordial: la formación integral, personal y profesional, y la continua capacitación y actualización; de tal manera que signifique, no solamente la excelencia profesional de la gente de mar, sino también la base para la implantación y el fortalecimiento de la cultura de la seguridad marítima en todas las actividades que se desarrollan en este ámbito. Para el año 2017 la Dirección General Marítima había reconocido 25 centros para la formación marítima. Se constituye una cifra importante porque cada vez más departamentos de la distribución política nacional cuentan con un lugar donde encontrar este tipo de instrucción. Los centros reconocidos imparten formación con base de 368 cursos modelo OMI y otros cursos derivados de la normatividad interna para la navegación en aguas jurisdiccionales colombianas que suman 140 cursos (Tabla 23, Gráfico 22).

**Tabla 23.** Número de Centros de formación y capacitación por tipo de curso y sede en el 2017.

Centro de formación	Sucursal	Tipo de curso	
		OMI	Otros
ASI Ltda. Academia Marítima de Seguridad Integral Ltda.	Bogotá	8	6
Asociación de Empresas Seguras (AES)	Bogotá	15	1
Avante Ltda. – Bogotá	Bogotá	35	23
Avante Ltda. – Santa Marta	Santa Marta	31	18
Centro de Entrenamiento Fluvial y Marítimo -Cefmar	Bogotá	5	0
Colombian Security Academy Ltda. -Cosecad Ltda.	Bogotá	7	0
Colombian Security Academy Ltda. -Cosecad Ltda.	Cartagena	7	0
Corporación Universitaria Antonio José de Sucre Corposucre	Sincelejo	5	0
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño	Pasto	6	0
Escuela de Superficie Fuerza Naval del Caribe (ESUP)	Cartagena	2	0
Escuela Internacional de Guardacostas	Cartagena	3	2
Escuela Marítima y Fluvial - Emaf S.A.S.	Bogotá	6	0
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	Cartagena	44	4
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"	Barranquilla	21	6
Fundación Náutico Pesquera "Rafael Espinoza Gray"	Cartagena	28	19
Fundación Tecnológica "Antonio de Arévalo" Tecnar	Cartagena	5	0
Fundamar	Santa Marta	16	13
Ibercoll S.A.S.	Bogotá	24	7
Ibercoll S.A.S.	Cartagena	21	5
Institución Educativa Entremar	Cartagena	18	6
Sena – Nariño	Tumaco	0	4
Sena –Bolívar	Bolívar	24	8
Sena -San Andrés	San Andrés	13	8
Sena –Valle	Valle	15	10
Sociedad Andina de Certificación S.A.S. SAC Register	Cartagena	9	0
<b>Total</b>		<b>368</b>	<b>140</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 22.** Número de cursos de formación y capacitación durante el 2017.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.







**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## **5. Seguridad Marítima**



Bote tipo *Pilot* en actividades de patrullaje, velando por la seguridad marítima.

## 5.1 Aviso a los navegantes

Los avisos a los navegantes son notificaciones que ayudan a mantener la seguridad en la navegación y a preservar la vida humana en el mar. Estas publicaciones pueden ser de carácter general, temporal o permanente y mantienen la cartografía y demás ediciones náuticas de Colombia actualizadas (Dirección General Marítima)

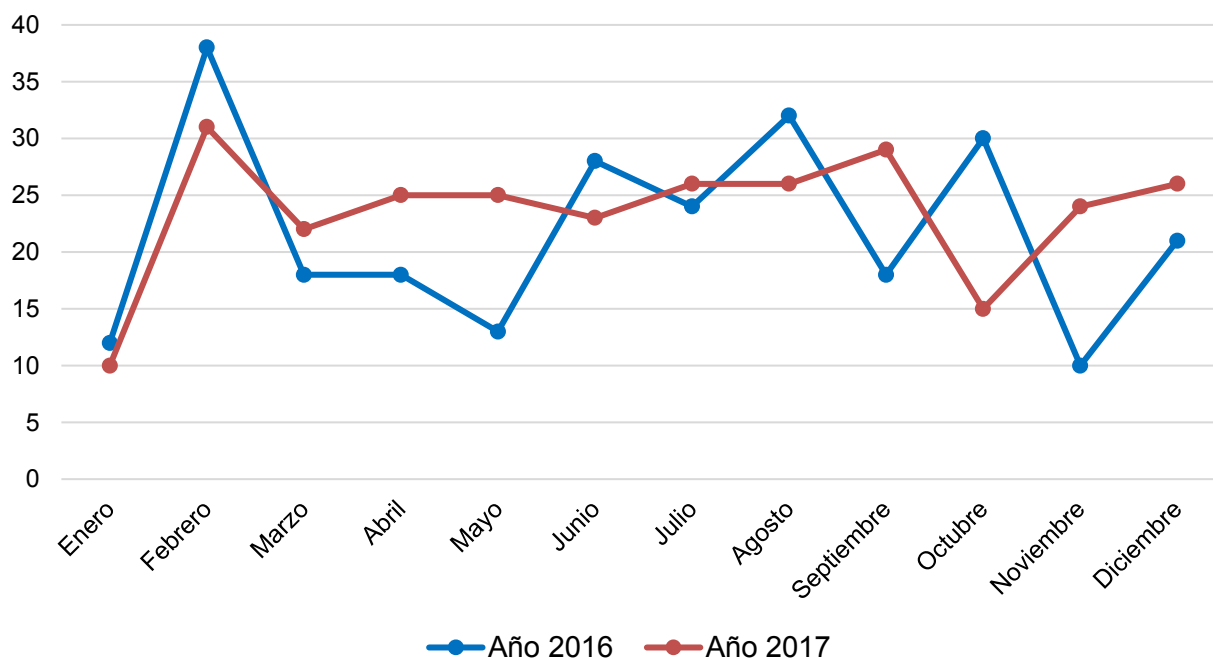
Los avisos a los navegantes son publicados por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe en la página web (Dirección General Marítima), a toda la comunidad marítima a medida que se van causando novedades. De igual forma se hace un reporte quincenal que se envía a cada una de las entidades adscritas, a través de correo electrónico. A esta información se puede tener acceso rápido, sencillo y oportuno mediante los sitios web de Dimar.

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016 Dimar emitió 262 avisos a los navegantes; en 2017 se emitieron 282 avisos, con un incremento del 7,6 % respecto al año anterior 2016. Se observó un aumento significativo de 24 avisos en noviembre de 2017, con un incremento del 140 % respecto a 2016 que registro 10 avisos (Tabla 24, Gráfico 23).

**Tabla 24.** Número de avisos a los navegantes durante emitidos de enero-diciembre (2016-2017).

Mes	Año 2016	Año 2017	Variación porcentual 2016-2017
Enero	12	10	-16,7%
Febrero	38	31	-18,4%
Marzo	18	22	22,2%
Abril	18	25	38,9%
Mayo	13	25	92,3%
Junio	28	23	-17,9%
Julio	24	26	8,3%
Agosto	32	26	-18,8%
Septiembre	18	29	61,1%
Octubre	30	15	-50,0%
Noviembre	10	24	140,0%
Diciembre	21	26	23,8%
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>282</b>	<b>7,6%</b>
<b>Promedio</b>	<b>21,8</b>	<b>23,5</b>	<b>-</b>

Fuente: Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH-Dimar).



**Gráfico 23.** Número de avisos a los navegantes (2016-2017).

Fuente: Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH-Dimar).

## 5.2 Pronósticos meteomarineros

Los pronósticos meteomarineros son una descripción de los diferentes parámetros meteorológicos y oceanográficos como oleaje, temperatura y viento, entre otros que definen el comportamiento climático del Caribe y el Pacífico colombiano. Los centros de investigación emiten pronósticos especiales para la descripción, seguimiento y pronóstico de las condiciones meteomarineros generadas por la ocurrencia de un evento de origen marino especial: mar de leva, tormenta tropical y huracanes, entre otros.

Dimar elabora los pronósticos a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) y del Centro de Investigación Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP), apoyada en un Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorológicos Marinos (Smpomm), el cual está conformado por estaciones meteorológicas satelitales, boyas de oleaje direccional y mareógrafos ubicados en diversos puntos de las costas del Caribe y Pacífico colombianos (Dirección General Marítima).

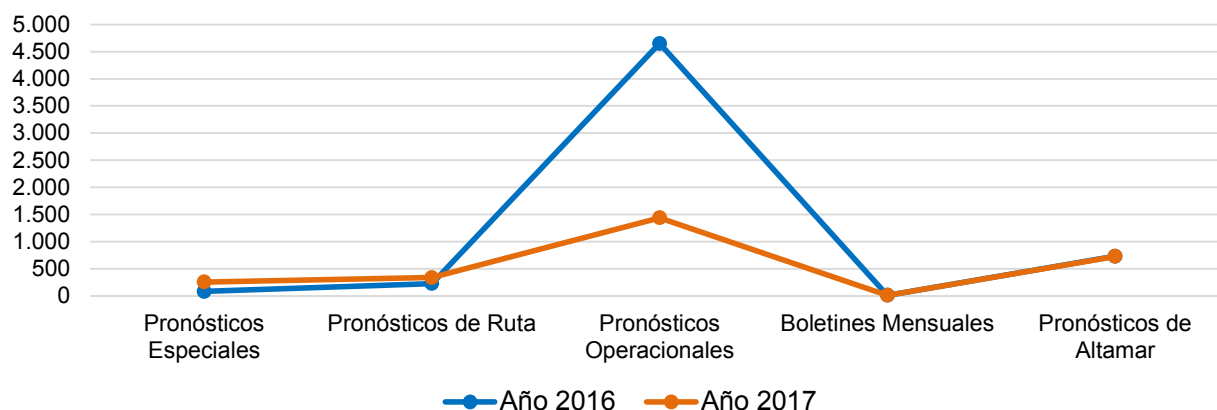
Se emiten pronósticos de ruta de las condiciones meteomarineros en la misma; de los pronósticos operacionales; de las condiciones meteorológicas para las unidades en tierra; de las condiciones meteomarineros de altamar (Pacífico y Caribe colombianos), y boletines mensuales que describen las condiciones meteorológicas y oceanográficas del territorio marítimo colombiano.

Se observó que la mayor cantidad de pronósticos meteomarineros corresponde a pronósticos operacionales. Durante 2016 se realizaron en total 4651 pronósticos operacionales, de 2017 se registran 1439 que representan una disminución del 69 % respecto al año 2016. Así mismo, se observa que en 2016 se emitieron en total 84 pronósticos especiales, mientras que en 2017 se emitieron 256, lo que representa un incremento de hasta el 200 % respecto al 2016 (Tabla 25, Gráfico 24).

**Tabla 25.** Número de pronósticos meteomarineros durante el periodo 2016-2017.

Tipo de pronóstico meteomarino	Ene-Dic 2016				Ene-Dic 2017				Variación porcentual 2016-2017	
	Región Caribe	Región Pacífico	Total	(%)	Región Caribe	Región Pacífico	Total	(%)	Región Caribe	Región Pacífico
Pronósticos Especiales	62	22	84	1,5%	126	130	256	9,2%	103,2 %	490,9%
Pronósticos de Ruta	202	28	230	4,0%	209	132	341	12,3%	3,5%	371,4%
Pronósticos Operacionales	4.284	367	4.651	81,4%	892	547	1.439	51,8%	-79,2%	49,0%
Boletines Mensuales	10	3	13	0,2%	10	2	12	0,4%	0,0%	-33,3%
Pronósticos de Altamar	366	367	733	12,8%	365	365	730	26,3%	-0,3%	-0,5%
<b>Total</b>	<b>4.924</b>	<b>787</b>	<b>5.711</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.602</b>	<b>1.176</b>	<b>2.778</b>	<b>100,0%</b>	<b>-67,5%</b>	<b>49,4%</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 24.** Número de pronósticos meteomarineros por tipo (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 5.3 Cartas náuticas

Una carta náutica es la representación de la superficie terrestre sobre un plano, enfocada hacia la navegación marina. Esta contiene información como proyección, caracterización del relieve submarino, naturaleza del fondo, peligros e información sobre ayudas a la navegación y topografía, destacando el relieve, núcleos de población, vías de comunicación y elementos conspicuos (CIOH)

Las cartas de navegación electrónica (ENC, por sus siglas en inglés), producidas por el Servicio Hidrográfico Nacional (SHN) están distribuidas en seis bandas de usos o propósitos de navegación, definidos en el Estándar S-57 de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI, por sus siglas en inglés), organismo al cual Colombia se adhirió desde 1997. Estas son capturadas con la información compilada en las cartas de papel publicadas (IHO, 2017).

La producción de cartas de navegación electrónica está basada en los principios de la Base de Datos Mundial de Cartas Electrónicas de Navegación (WEND, por sus siglas en inglés), con el propósito de asegurar un cubrimiento coherente y de alta calidad, mediante servicios integrados que apoyen los requerimientos de transporte de cartas del Capítulo Vº del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solas, por sus siglas en inglés), y los requerimientos de las normas de funcionamiento de la Organización Marítima Internacional (OMI), para el Sistema de Visualización de Cartas Electrónicas (Ecdis, por sus siglas en inglés).

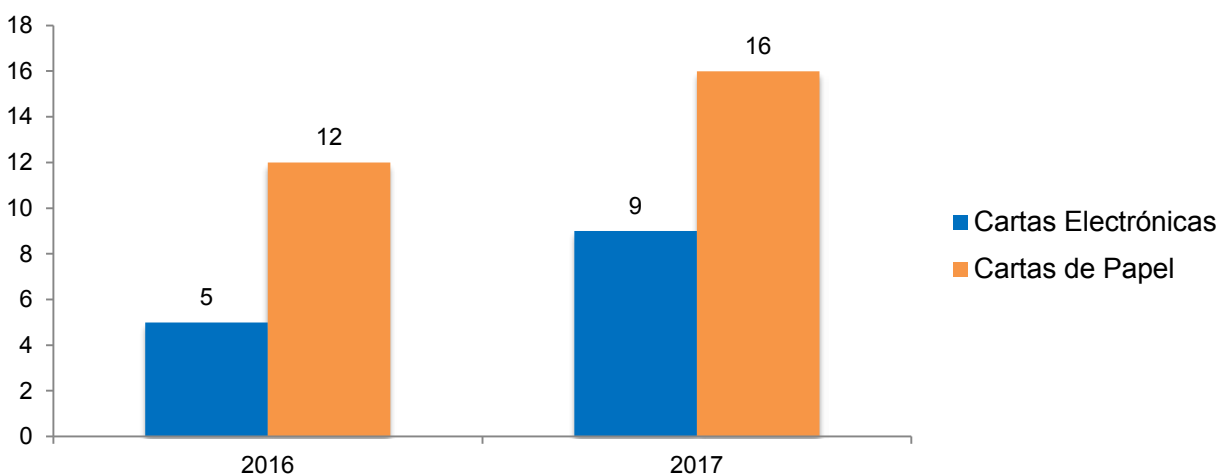
De acuerdo con la Resolución Dimar No. 022 del 16 de junio de 2010, Artículo 1, se adopta la segunda actualización del Esquema de Cartografía Náutica Nacional (ECNN) elaborado por Dimar, que hace parte integral de la presente resolución y establecerlo como guía para la elaboración de los proyectos y cartas náuticas, el SHN debe de manera constante cumplir con el desarrollo de este esquema para ofrecer a la comunidad marítima seguridad en la información que se publica (Dirección General Marítima, 2010).

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016 Dimar actualizó 17 cartas náuticas; para 2017 se actualizaron 25, con un incremento del 47 % respecto a 2016. Se observó en 2017 un incremento para la región Caribe de 9 cartas electrónicas, con un incremento del 200 % respecto al año 2016, en el que se actualizaron 3 cartas electrónicas (Tabla 26, Gráfico 25).

**Tabla 26. Número total de cartas náuticas actualizadas 2016–2017.**

Región	Ene-Dic 2016			Ene-Dic 2017			Variación porcentual 2016-2017	
	Cartas Electrónicas	Cartas de Papel	Total	Cartas Electrónicas	Cartas de Papel	Total	Cartas Electrónicas	Cartas de Papel
Caribe	3	8	11	9	11	20	200%	38%
Pacífico	2	3	5	0	4	4	-100%	33%
Río Magdalena	0	1	1	0	1	1	-	0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>80%</b>	<b>33%</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 25. Número total de cartas náuticas actualizadas 2016–2017.**

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

Así mismo, teniendo en cuenta el avance en el esquema de cartografía náutico planeado a corte del año 2017, se requirieron en total 102 cartas náuticas, con un porcentaje de avance del 88 % sobre el total. Para la Región Caribe se tiene un avance del 92,8 % y para la Región Pacífica del 78,8 % (Tabla 27).

**Tabla 27.** Estado de las cartas náuticas requeridas.

Regional	Requeridas	Existentes	Faltantes	Porcentaje de avance
Caribe	69	64	5	92,8%
Pacífico	33	26	7	78,8%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>90</b>	<b>12</b>	<b>88,2%</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 5.4 Ayudas a la navegación

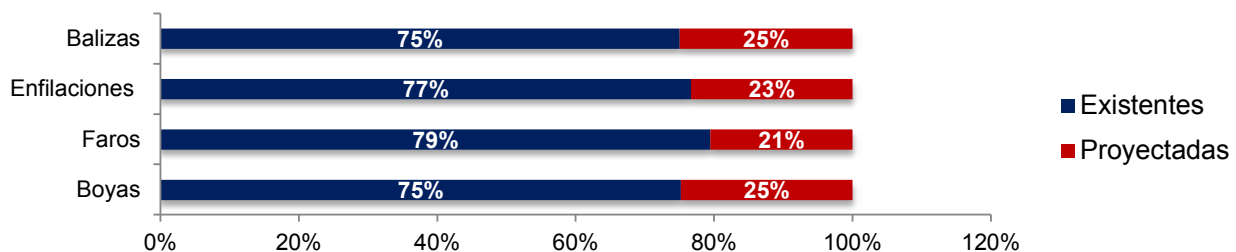
Una ayuda a la navegación marítima es todo dispositivo externo al buque, diseñado y construido para mejorar la seguridad de la navegación de las embarcaciones y facilitar el tráfico marítimo (AISM/IALA, 2014). Dimar, al igual que muchos otros países, ha adaptado estándares internacionales que incrementan la seguridad marítima, para lo cual cuenta con un plan de señalización que a corte de 2017 presenta la distribución de ayudas a la navegación que fueron instaladas y operaron en este periodo, distribuidas según la jurisdicción por capitanía de puerto (Tabla 28).

**Tabla 28.** Ayudas a la navegación por capitanía durante el 2017.

Capitanía de puerto	Ayudas a la navegación				Total ayudas
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas	
CP01-Buenaventura	72	7	4	5	88
CP02-Tumaco	19	3	2	1	25
CP03-Barranquilla	33	20	12	0	65
CP04-Santa marta	4	1	0	0	5
CP05-Cartagena	87	8	3	0	98
CP06-Riohacha	0	9	0	0	9
CP07-San Andrés	23	15	0	0	38
CP08-Turbo	12	13	0	0	25
CP09-Coveñas	8	5	0	0	13
CP10-Bahía solano	3	4	1	0	8
CP11-Guapi	6	4	0	0	10
CP12-Providencia	13	0	1	0	14
CP14-Puerto bolívar	14	0	0	0	14
<b>Total</b>	<b>294</b>	<b>89</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>412</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

Durante 2017 la Autoridad Marítima Colombiana mantuvo una cobertura del 76 %, lo que equivale a 412 ayudas a la navegación instaladas; sin embargo, para dar cumplimiento a la densidad de tráfico marítimo, se requerirían en total 541 ayudas a la navegación (Gráfico 26).



**Gráfico 26.** Porcentaje de ayudas existentes y proyectadas por tipo de ayuda para 2017.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

A continuación se muestra la relación de ayudas a la navegación que cumplen y no cumplen las recomendaciones internacionales de IALA, así (tablas 29 y 30):

**Tabla 29.** Número de ayudas a la navegación que cumplieron con las recomendaciones IALA por capitanía de puerto durante el 2017.

Capitanía de puerto	Ayudas a la navegación				Total ayudas
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas	
CP01-Buenaventura	46	2	2	0	50
CP02-Tumaco	0	1	0	0	1
CP03-Barranquilla	28	13	1	0	42
CP04-Santa Marta	4	1	0	0	5
CP05-Cartagena	59	2	0	0	61
CP06-Riohacha	0	0	0	0	0
CP07-San Andrés	23	0	0	0	23
CP08-Turbo	12	0	0	0	12
CP09-Coveñas	0	1	0	0	1
CP10-Bahía Solano	0	0	0	0	0
CP11-Guapi	0	0	0	0	0
CP12-Providencia	9	0	0	0	9
CP14-Puerto Bolívar	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>204</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

**Tabla 30.** Número de ayudas a la navegación que no cumplieron con las recomendaciones IALA por capitanía de puerto durante el 2017.

Capitanía de puerto	Ayudas a la navegación				Total ayudas
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas	
CP01-Buenaventura	26	5	2	5	38
CP02-Tumaco	19	2	2	1	24
CP03-Barranquilla	5	7	11	0	23
CP04-Santa Marta	0	0	0	0	0
CP05-Cartagena	28	6	3	0	37
CP06-Riohacha	0	9	0	0	9
CP07-San Andrés	0	15	0	0	15
CP08-Turbo	0	13	0	0	13
CP09-Coveñas	8	4	0	0	12
CP10-Bahía Solano	3	4	1	0	8
CP11-Guapi	6	4	0	0	10
CP12-Providencia	4	0	1	0	5
CP14-Puerto Bolívar	14	0	0	0	14
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>208</b>

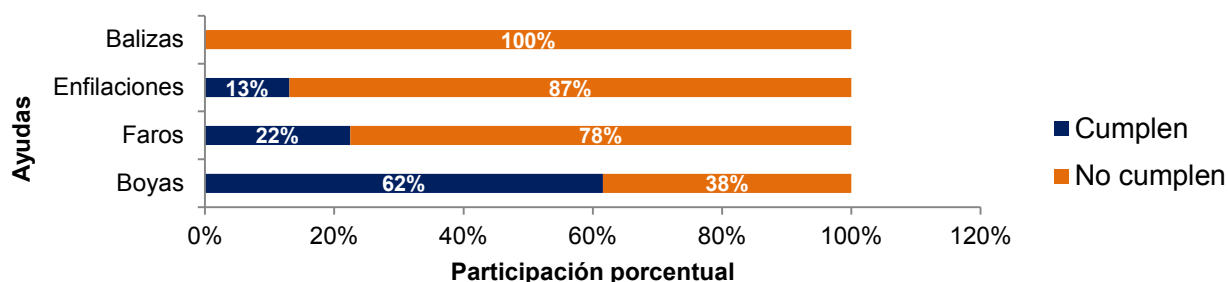
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

En cumplimiento a las recomendaciones IALA, en 2017 se renovaron 204 ayudas a la navegación, lo que equivale al 49 % del total. Siendo de las ayudas flotantes las boyas las de mayor cumplimiento, de 294 boyas existentes el 62 % cumplen con las recomendaciones IALA, y tan solo el 38 % de boyas quedan pendientes para dar estricto cumplimiento a las recomendaciones internacional (Tabla 31, Gráfico 27).

**Tabla 31.** Relación de las ayudas a la navegación diferenciadas por el cumplimiento a las recomendaciones internacionales IALA durante 2017.

Relación cumplimiento	Existencia			
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas
<b>Total ayudas</b>	<b>294</b>	<b>89</b>	<b>23</b>	<b>6</b>
Ayudas cumplen IALA	181	20	3	0
Ayudas no cumplen IALA	113	69	20	6

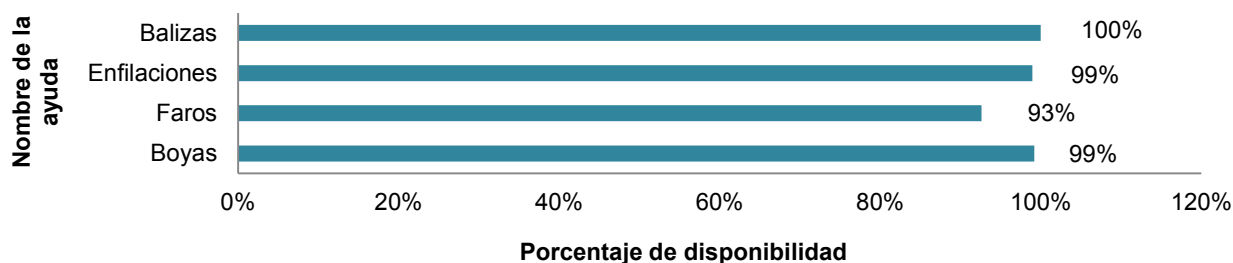
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 27.** Porcentaje de ayudas a la navegación que cumplen y no cumplen con las recomendaciones IALA durante el 2017.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

La disponibilidad de las ayuda a la navegación es la principal medida de rendimiento determinada por la IALA. Durante 2017, la disponibilidad de estas en el país correspondió a un 98 % (Gráfico 28).



**Gráfico 28.** Índice de disponibilidad de ayudas a la navegación por tipo durante 2017.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 5.5 Protección de buques e instalaciones portuarias (PBIP)

El código internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP) entró en vigor en julio de 2004, constituyéndose en una importante herramienta para las empresas marítimas y las instalaciones portuarias colombianas. Ha servido como guía para la elaboración de evaluaciones y planes de protección para buques y terminales. Mediante el buen uso de este código se pretende garantizar el aseguramiento de la cadena del comercio internacional (Dirección General Marítima )

El trámite corresponde al proceso de verificación, evaluación, aprobación y seguimiento a la implementación de evaluaciones y planes de protección en buques e instalaciones portuarias, mediante el cual la Autoridad Marítima Colombiana certifica que las instalaciones portuarias y los buques han dado cumplimiento a los requisitos y requerimientos del Código PBIP.



## 5.5.1 Certificado internacional de protección del buque

A corte 2017, un total de diez (10) buques activos de bandera nacional contaban con certificado internacional de protección, teniendo en cuenta que nueve (09) buques se sometieron a recertificación y uno (01) obtuvo su certificado por primera vez (Tabla 32).

**Tabla 32.** Buques de tráfico internacional certificados a corte de 2017.

N°	Buques de bandera nacional certificados	Tipo de buque
1	Cartagena Sun	Buque tanquero
2	Don Nicola	Remolcador
3	Don Saverio	Remolcador
4	Orion S	Buque
5	Panamanian Glory	Buque tanquero
6	San Andrés II	Buque tanquero
7	San Andrés III	Buque tanquero
8	Sierra Nevada	Remolcador
9	Tayrona	Remolcador
10	Gaira Trader	Buque

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria –Dimar.

## 5.5.2 Instalaciones portuarias certificadas

En diciembre de 2017 se tenían certificadas un total de 54 instalaciones portuarias, de las cuales a nueve (09) se les expidió declaración de cumplimiento por recertificación, y a las otras 45 les fue expedida declaración de cumplimiento por verificación (Tabla 33, Gráfico 29).

**Tabla 33.** Instalaciones portuarias por jurisdicción a corte de 2017.

Nombre de instalación portuaria	Capitanía de puerto
Compas S.A.- Terminal Buenaventura	CP01-Buenaventura
Grupo Portuario S.A.	
Tcbuen S.A. - Terminal de Contenedores de Buenaventura	
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	
Boscoal Operadores Portuarios S.A.S.	
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	
Cenit - Terminal Petrolero De Tumaco (Ecopetrol)	CP02-Tumaco
Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.	
Palermo Sociedad Portuaria	CP03-Barranquilla
Monomeros S.A.	
Sociedad Portuaria Michellmar S.A.	
Compas S.A. - Terminal Barranquilla	
Portmagdalena S.A.	
Puerto Pimsa S.A.	
Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A.	
Vopak Colombia S.A. - Terminal Barranquilla	
Sociedad Portuaria Riverport S.A.	
Bitco S.A. - Barranquilla International Terminal Company	
Cenit-Terminal Pozos Colorados (Ecopetrol)	CP04-Santa Marta
Drummond Ltd.	
Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	
Sociedad Portuaria Regional De Santa Marta S.A.	

Nombre de instalación portuaria	Capitanía de puerto
Tayrona Shore Base	CP05-Cartagena
Atunamar Ltda.	
Sociedad Portuaria Dexton S.A.	
Zona Franca Argos S.A.S.	
Cotecmar	
Algranel S.A.	
Chevron Petroleum Company - Chevron Export S.A.S. -Terminal Cartagena	
Ecopetrol Terminal Nestor Pineda y Refinería	
Industrias Astivik S.A.	
Sociedad Portuaria El Cayao -SPEC	
Oiltanking Colombia S.A.	
Puerto Mamonal S.A. Sociedad Portuaria	
Sociedad Portuaria Bavaria S.A.	
Puerto Buenavista S.A.	
Sociedad Portuaria del Dique S.A.	
Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.	
Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	
Contecar -Terminal de Contenedores de Cartagena S.A.	
Compas S.A. Terminal Cartagena	
Vopak Colombia S.A. -Terminal Cartagena	
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.	
Puerto Brisa S.A.	CP06-Riohacha
San Andrés Port Society S.A.	CP07-San Andrés
Chevron Petroleum Company - Chevron Export S.A.S. - Planta Arenal	
C.I. Banacol S.A. Nueva Colonia 1 Y 2	CP08-Turbo
C.I. Banacol S.A Zungo	
C.I. Uniban S.A. Zungo 1 y Nueva Colonia 2	
C.I. Proban Zungo 2 y Nueva Colonia 1	
Compas S.A. - Terminal Tolú	CP09-Coveñas
Cenit-Terminal Petrolero de Coveñas (Ecopetrol)	
Ocensa - Oleoducto Central S.A.	
Cerrejon Limited - Zona Norte	CP14-Puerto Bolívar

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria –Dimar.

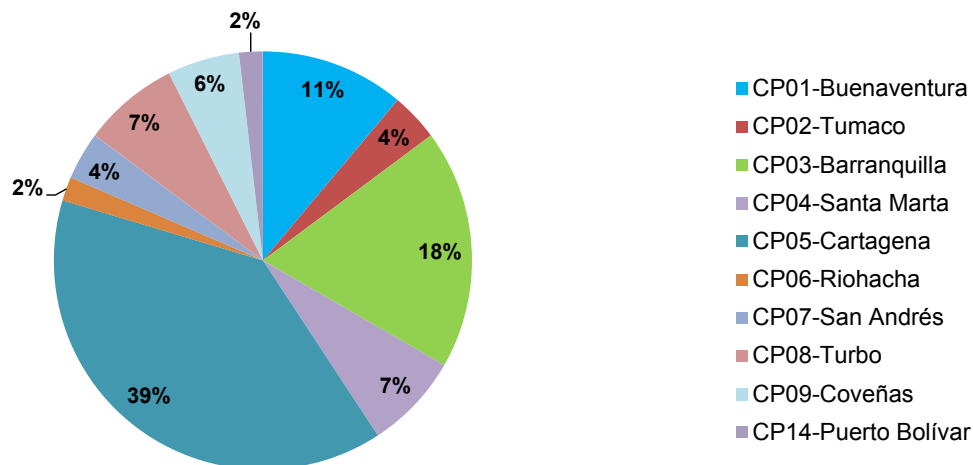


Gráfico 29. Número de instalaciones portuarias por capitanía de puerto durante el 2017.

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria -Dimar.

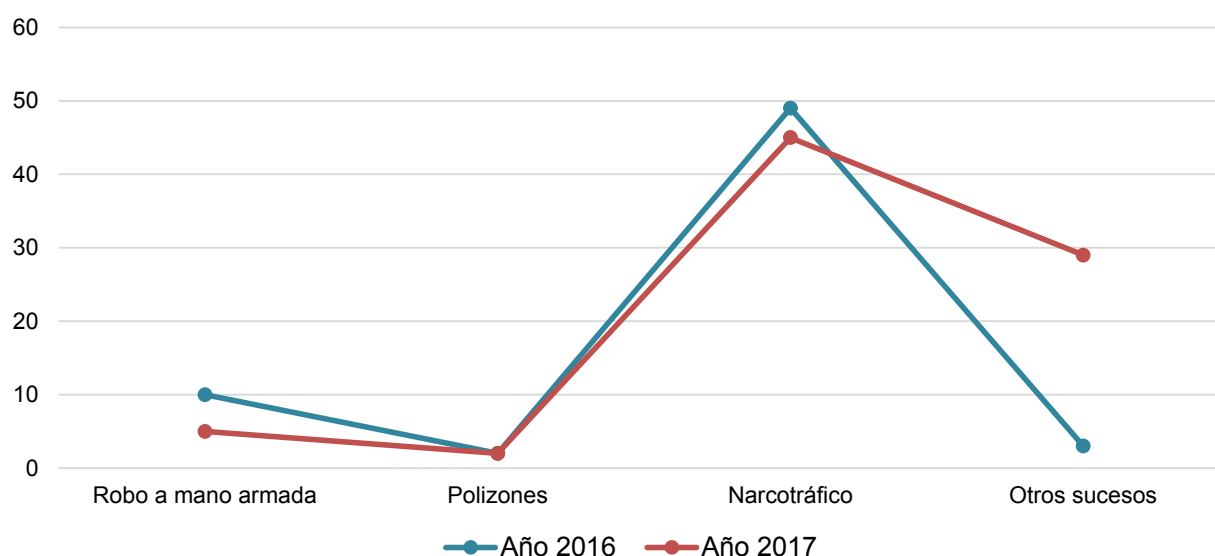
### 5.5.3 Sucesos de protección

Durante 2016 se registraron 64 sucesos de protección, dicha situación ocurre por la alta frecuencia de sucesos de narcotráfico, entre otros que se presentan en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura. Para 2017 se presentaron 81 sucesos, lo que representa un incremento del 26,6 % en comparación al año 2016. Para 2017 se observan en la Capitanía de Puerto de Buenaventura 42 sucesos que equivalen a un incremento del 133 % respecto a 2016 (Tabla 34, Gráfica 30).

**Tabla 34.** Número de sucesos ocurridos por capitanía de puerto y categoría de enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	18	28,1%	42	51,9%	133,3%
CP02-Tumaco	0	0,0%	1	1,2%	-
CP03-Barranquilla	6	9,4%	6	7,4%	0,0%
CP04-Santa Marta	10	15,6%	5	6,2%	-50,0%
CP05-Cartagena	26	40,6%	24	29,6%	-7,7%
CP08-Turbo	0	0,0%	3	3,7%	-
CP09-Coveñas	2	3,1%	0	0,0%	-100,0%
CP14-Puerto Bolívar	2	3,1%	0	0,0%	-100,0%
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>100,0%</b>	<b>81</b>	<b>100,0%</b>	<b>26,6%</b>

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria –Dimar.



**Gráfico 30.** Número de sucesos de protección ocurridos por categoría (2016–2017).

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria -Dimar.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## **6. Litorales**



Actividad de Levantamiento en la zona costera de San Andrés de Tumaco.

El Área de Litorales es la encargada de inspeccionar e informar sobre la violación o incumplimiento de las normas establecidas en el Decreto Ley 2324 de 1984 para el uso y goce de los bienes de uso público (BUP) de la nación, en jurisdicción de las capitanías de puerto, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones que regulan su protección, conservación y utilización; como también controla el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las resoluciones expedidas por Dimar o la capitanía de puerto, que otorguen concesiones, licencias o permisos de construcciones en el área de la jurisdicción.

Dentro de sus principales funciones están todas las acciones tendientes a la adopción de políticas, planes y programas para el manejo, administración y control interinstitucional de la zona costera, revisión y evaluación de los diferentes requerimientos para uso de la zona costera bajo su responsabilidad (Dirección General Marítima ).

## 6.1 Ocupaciones indebidas a los bienes de uso público (BUP)

Es una extensión de terreno o espacio territorial cuyo dominio pertenece a la república y su uso o aprovechamiento pertenece a todos los habitantes de un territorio (Dirección General Marítima ). Los BUP bajo la responsabilidad de Dimar son:

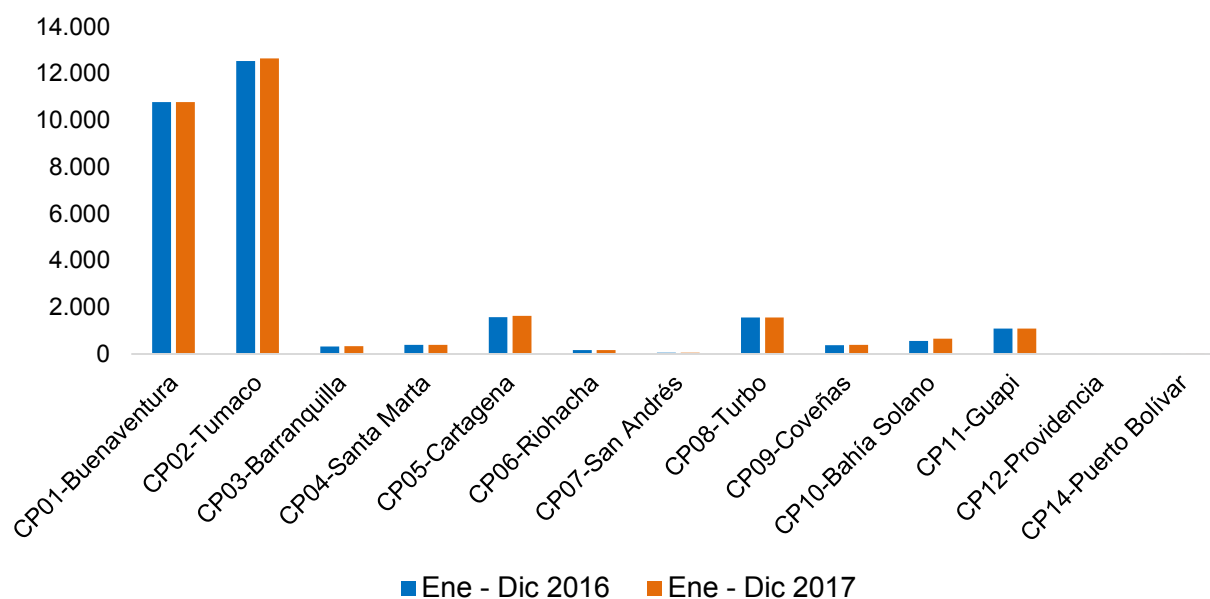
- Aguas marítimas
- Playas marítimas
- Zonas de bajamar
- Aguas de los ríos bajo su jurisdicción
- Playas fluviales de los ríos bajo su jurisdicción

En el periodo de enero a diciembre de 2016, las ocupaciones indebidas ascendían a 29 548. En 2017 se registraron en total 29 834 ocupaciones indebidas a los BUP las regiones Caribe y Pacífica, con un incremento del 1 %, con respecto a 2016; la diferencia se debe al aumento significativo de ocupaciones indebidas en la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, un 16 % respecto al año 2016 (Tabla 35, Gráfico 31).

**Tabla 35.** Número de sucesos ocurridos por capitania de puerto y categoría de enero–diciembre (2016-2017).

Capitania de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	10.791	36,5%	10.791	36,2%	0,0%
CP02-Tumaco	12.544	42,5%	12.660	42,4%	0,9%
CP03-Barranquilla	332	1,1%	335	1,1%	0,9%
CP04-Santa Marta	394	1,3%	394	1,3%	0,0%
CP05-Cartagena	1.577	5,3%	1.638	5,5%	3,9%
CP06-Riohacha	167	0,6%	167	0,6%	0,0%
CP07-San Andrés	68	0,2%	68	0,2%	0,0%
CP08-Turbo	1.563	5,3%	1.563	5,2%	0,0%
CP09-Coveñas	385	1,3%	401	1,3%	4,2%
CP10-Bahía Solano	567	1,9%	657	2,2%	15,9%
CP11-Guapi	1.101	3,7%	1.101	3,7%	0,0%
CP12-Providencia	10	0,0%	10	0,0%	0,0%
CP14-Puerto Bolívar	49	0,2%	49	0,2%	0,0%
<b>Total</b>	<b>29.548</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.834</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,0%</b>

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria -Dimar.



**Gráfico 31.** Número de ocupaciones indebidas en bienes de uso público registradas por jurisdicción de (2016–2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 6.2 Conceptos técnicos sobre jurisdicción

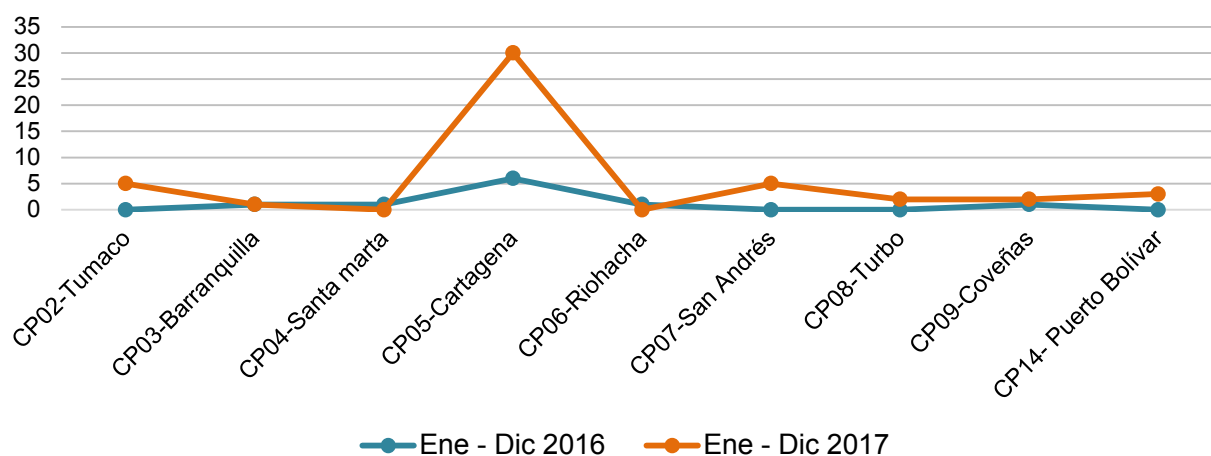
Es una autorización que la nación otorga a un particular (natural o jurídico) para uso y goce de un bien que, sin ser de uso público (terreno consolidado), está bajo su jurisdicción. Dimar otorga permisos para aquellos proyectos que se encuentren fuera de BUP, pero dentro de los 50 metros de extensión de la jurisdicción (Dirección General Marítima )

En el periodo enero a diciembre de 2016 se emitieron diez (10) conceptos técnicos; durante el mismo periodo para 2017 se emitieron en total 48 conceptos técnicos sobre jurisdicción, lo que representó un crecimiento del 380 %, respecto a 2016. Se observó que dicha situación ocurrió debido al significativo incremento de permisos otorgados en la Capitanía de Puerto de Cartagena, 30 conceptos, con un aumento del 400 %, respecto a las otras durante 2016 (Tabla 36, Gráfico 32).

**Tabla 36.** Conceptos técnicos sobre jurisdicción durante enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	(%)	Ene - Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP02-Tumaco	0	0,0%	5	10,4%	-
CP03-Barranquilla	1	10,0%	1	2,1%	0,0%
CP04-Santa Marta	1	10,0%	0	0,0%	-100,0%
CP05-Cartagena	6	60,0%	30	62,5%	400,0%
CP06-Riohacha	1	10,0%	0	0,0%	-100,0%
CP07-San Andrés	0	0,0%	5	10,4%	-
CP08-Turbo	0	0,0%	2	4,2%	-
CP09-Coveñas	1	10,0%	2	4,2%	100,0%
CP14- Puerto Bolívar	0	0,0%	3	6,3%	-
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>	<b>48</b>	<b>100,0%</b>	<b>380,0%</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 32.** Número de conceptos sobre jurisdicción (2016–2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 6.3 Concesiones

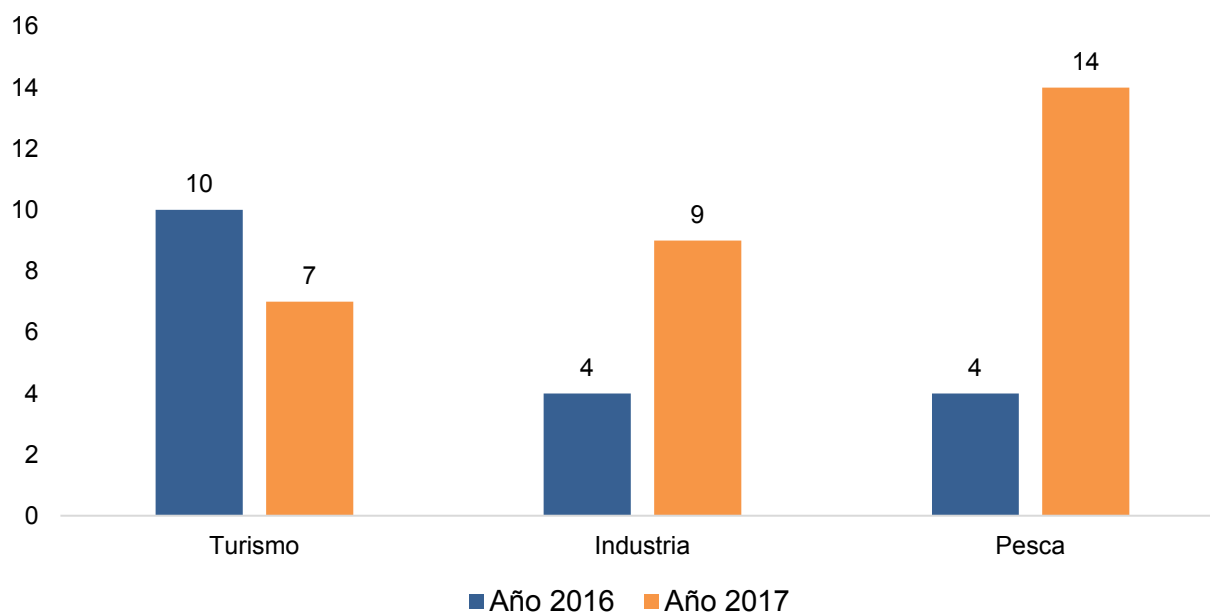
En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 se expidieron 18 concesiones; durante el año 2017 se expidieron en total 30 concesiones que corresponden a un incremento del 66,7 % respecto a 2016. Dicha situación se dio debido a las concesiones autorizadas desde la Capitanía de Puerto de Barranquilla, con un aumento significativo del 600 % respecto a 2016, que corresponde a concesiones de industria (astilleros, emisarios submarinos, obras de protección, dragados no portuarios, construcción naval, cable submarino, entre otros) (Tabla 37, Gráfico 33).



**Tabla 37. Concesiones expedidas durante enero–diciembre (2016-2017).**

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	(%)	Ene-Dic 2017	(%)	Variación porcentual 2016-2017
CP02-Tumaco	4	22,2%	6	20,0%	50,0%
CP03-Barranquilla	1	5,6%	7	23,3%	600,0%
CP04-Santa marta	1	5,6%	2	6,7%	100,0%
CP05-Cartagena	7	38,9%	7	23,3%	0,0%
CP06-Riohacha	1	5,6%	0	0,0%	-100,0%
CP07-San Andrés	0	0,0%	1	3,3%	-
CP08-Turbo	1	5,6%	1	3,3%	0,0%
CP09-Coveñas	3	16,7%	5	16,7%	66,7%
CP12-Providencia	0	0,0%	1	3,3%	-
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100,0%</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>	<b>66,7%</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 33. Número de concesiones expedidas por tipo de concesión (2016-2017).**

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## Bibliografía

(s.f.).

AIISM/IALA. (2014). Ayudas a la navegación. En Manual de ayudas a la navegación de la AIISM/IALA (pág. 13). IALA/septima edición .

AVM 1992 (Acuerdo de Viña del Mar). (1992). Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto. Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (págs. 1-106). Viña del Mar : ROCRAM.

CIOH, C. d. (s.f.). Página CIOH. Recuperado el 22 de Noviembre de 2018, de <http://www.cioh.org.co/derrotero/wrapperDerrotero/cartografia.php>

Dimar. (s.f.). Dirección General Marítima. Recuperado el 9 de Noviembre de 2018, de Naves y artefactos navales : <https://www.dimar.mil.co/naves-y-artefactos-navales>

Dirección General Marítima. (16 de Junio de 2010). Resolución. Resolución DIMAR No 022 de 16 de junio de 2010. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Dimar.

Dirección General Marítima . (1 de Julio de 2015). Resolución. Resolución No. 0361-2015 MD-DIMAR-SUBMERC 1 DE JULIO DE 2015 . Bogotá , Cundinamarca, Colombia : Dimar.

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Dimar: <https://www.dimar.mil.co/gente-de-mar>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Código internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias (PBIP): <https://www.dimar.mil.co/el-codigo-pbip-en-colombia>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Bien de uso público : <https://www.dimar.mil.co/content/qu%C3%A9-es-un-bien-de-uso-p%C3%BAblico>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Bien de uso público : <https://www.dimar.mil.co/content/qu%C3%A9-es-un-bien-de-uso-p%C3%BAblico>

Dirección General Marítima. (25 de Agosto de 2014). Resolución. Resolución Dimar 415 de 2014. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Dimar.

Dirección General Marítima. (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de noviembre de 2018, de Pronósticos del mar: <https://www.dimar.mil.co/pronosticos-del-mar>

Dirección General Marítima. (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Aviso a los navegantes: <https://www.dimar.mil.co/avisos-los-navegantes>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Área de litorales y áreas marina: <https://www.dimar.mil.co/content/area-de-litorales-y-areas-marinas>

IHO, O. H. (Mayo de 2017). Recuperado el 22 de Noviembre de 2018, de [https://www.iho.int/iho\\_pubs/standard/S-65/S-65\\_Ed2\\_1\\_0\\_Mayo17\\_ENC\\_Production\\_ESP.pdf](https://www.iho.int/iho_pubs/standard/S-65/S-65_Ed2_1_0_Mayo17_ENC_Production_ESP.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional . (18 de Septiembre de 1984). Decreto 2324. Decreto-Ley. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/dl2\\_3241984.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/dl2_3241984.pdf).

(s.f.).

AISM/IALA. (2014). Ayudas a la navegación. En Manual de ayudas a la navegación de la AISM/IALA (pág. 13). IALA/septima edición .

AVM 1992 (Acuerdo de Viña del Mar). (1992). Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto. Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (págs. 1-106). Viña del Mar : ROCRAM.

CIOH, C. d. (s.f.). Página CIOH. Recuperado el 22 de Noviembre de 2018, de <http://www.cioh.org.co/derrotero/wrapperDerrotero/cartografia.php>

Dimar. (s.f.). Dirección General Marítima. Recuperado el 9 de Noviembre de 2018, de Naves y artefactos navales : <https://www.dimar.mil.co/naves-y-artefactos-navales>

Dirección General Marítima. (16 de Junio de 2010). Resolución. Resolución DIMAR No 022 de 16 de junio de 2010. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Dimar.

Dirección General Marítima . (1 de Julio de 2015). Resolución. Resolución No. 0361-2015 MD-DIMAR-SUBMERC 1 DE JULIO DE 2015 . Bogotá , Cundinamarca, Colombia : Dimar.

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Dimar: <https://www.dimar.mil.co/gente-de-mar>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Código internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias (PBIP): <https://www.dimar.mil.co/el-codigo-pbip-en-colombia>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Bien de uso público : <https://www.dimar.mil.co/content/qu%C3%A9-es-un-bien-de-uso-p%C3%BAblico>

Dirección General Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Bien de uso público : <https://www.dimar.mil.co/content/qu%C3%A9-es-un-bien-de-uso-p%C3%BAblico>

Dirección General Marítima. (25 de Agosto de 2014). Resolución. Resolución Dimar 415 de 2014. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Dimar.

Dirección General Marítima. (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de noviembre de 2018, de Pronósticos del mar: <https://www.dimar.mil.co/pronosticos-del-mar>

Dirección General Marítima. (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Aviso a los navegantes: <https://www.dimar.mil.co/avisos-los-navegantes>

Dirección Genral Marítima . (s.f.). [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de Área de litorales y áreas marina: <https://www.dimar.mil.co/content/area-de-litorales-y-areas-marinas>

IHO, O. H. (Mayo de 2017). Recuperado el 22 de Noviembre de 2018, de [https://www.iho.int/iho\\_pubs/standard/S-65/S-65\\_Ed2\\_1\\_0\\_Mayo17\\_ENC\\_Production\\_ESP.pdf](https://www.iho.int/iho_pubs/standard/S-65/S-65_Ed2_1_0_Mayo17_ENC_Production_ESP.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional . (18 de Septiembre de 1984). Decreto 2324. Decreto-Ley. Bogotá, Cuendinamarca, Colombia: [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/dl2\\_3241984.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/dl2_3241984.pdf).





**Ministerio de Defensa Nacional  
Dirección General Marítima**

Carrera 54 No. 26-50 CAN. Edificio Dimar  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Contact Center +57 (1) 328 6800 en Bogotá D.C.  
Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Dirección  
General Marítima



@dimarcolombia



DimarColombia



dimarcolombia



dimarcolombia  
[www.issuu.com](http://www.issuu.com)